

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 101/2022-LICITACIÓN-SSP

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR

CONTRATO No. 101/2022-LICITACIÓN-SSP

Contrato de adquisición de material para la elaboración de licencias de conducir, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada por el **Lic. Benjamin González Silvestre**, en suplencia por ausencia, Encargado de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte **Cosmocolor, S.A. de C.V.**, representada para efectos del presente contrato por el **C. Francisco Magaña Arreola** en su carácter de Apoderado Legal, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará “**El Proveedor**”, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, representada por su titular el **Comisario General Lic. Jonás Chávez Marín**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requiere**”, determinó la necesidad de adquirir material para la elaboración de licencias de conducir, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 325/2022 emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Jefatura de Licencias y Permisos de Conducir de “**El Ente Requiere**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó a “**La SAE**” realizar la adquisición de material indispensable para licencias de conducir del Estado de Aguascalientes.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I, párrafo segundo y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 23, 24 y 25 de mayo del 2022, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2022; llevándose a cabo el día 27 de mayo del 2022 la junta de aclaraciones, el 31 de mayo del 2022 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones y el 07 de junio del 2022 se emitió el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del procedimiento a favor del proveedor **Cosmocolor, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$4'739,539.20 (CUATRO MIL SEISCIENTOS TRES Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS DOLARES MÉXICOS)**.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	CONTRATO N°. 101/2022-LICITACIÓN-SSP

MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “La Ley” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el **Lic. Benjamín González Silvestre** comparece en este acto, en suplencia por ausencia, como Encargado de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/051/2022 de fecha 17 de marzo del 2022 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado Aguascalientes, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII, 33 fracciones XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 2°, 5°, 6°, 8°, 11 fracciones XVII, XXII y XXVIII y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “La Ley”, “La SAE” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 29 de abril del 2022, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número 325/2022.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Cosmocolor, S.A. de C.V.** no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP</p>

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR00975**, inscrito el día 28 de junio del 2007 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el 28 de enero del 2022.
- 2.2. Que es una sociedad que se constituyó con el nombre de **Cosmocolor, S.A.** mediante escritura pública número 51,514 de fecha 06 de diciembre del 1968, otorgada ante la fe pública del Licenciado Alejandro González Polo, Notario Público número 18 de los del entonces Distrito Federal, ahora Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Comercio del entonces Distrito Federal en el libro tercero, volumen 712 bajo el número 204.
- 2.3. Que la sociedad **Cosmocolor, S.A.** cambio su razón social, denominándose actualmente **Cosmocolor, S.A. de C.V.**, lo cual quedó asentado en la escritura pública número 49,505 de fecha 31 de julio del 1990, otorgada ante la fe pública del Licenciado Carlos Rea Field, Notario Público número 187 de los del entonces Distrito Federal, actualmente Ciudad de México e inscrita en el Registro Público de Comercio del entonces Distrito Federal en el folio mercantil número 3514.
- 2.4. Que su apoderado legal es el **C. Francisco Magaña Arreola**, quien acredita su calidad como tal mediante el instrumento público número 29,636, libro 402, de fecha 19 de marzo de 2019, otorgado ante fe del Licenciado Miguel Ángel Zamora y Vega, Notario Público número 108 de los de la Ciudad de México, actuando como asociado del Licenciado Miguel Ángel Zamora Valencia, Notario Público número 78 de los de la Ciudad de México, manifiesta contar con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su poderdante en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas y que puede ejercer de forma individual.
- 2.5. Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social la venta de los bienes y la prestación de los servicios afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de este instrumento jurídico, tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.6. Que tiene establecido su domicilio fiscal en Boulevard Puerto Aéreo, Estación del Metro Blvd. Puerto Aéreo Línea 1, interior del metro local CA11B, Colonia Industrial Puerto Aéreo, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15710, con número telefónico (443) 164 58 02 y cuentas de correo electrónico kcosmo@cosmocolor.com.mx y areyesa@cosmocolor.com.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.7. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **COS6812064F4**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **1102264610-0**.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 101/2022-LICITACIÓN-SSP

- 2.9. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato sus accionistas, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.10. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de "La Ley".

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1 Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2 Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la adquisición de material para la elaboración de licencias de conducir; así como la prestación de servicios que se incluyen, requeridos por "El Ente Requerente", cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexos del presente, mismos que una vez firmados por "Las Partes" formarán parte integral del presente instrumento legal; bienes y servicios a los que en lo sucesivo se les denominará "Los Bienes y Servicios".

"El Proveedor" deberá entregar y prestar "Los Bienes y Servicios" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal y sus anexos.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

La descripción completa de "Los Bienes y Servicios" objeto del presente contrato, cantidad, número de partida, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	72,000.00	PIEZA	TARJETA DE PVC: A) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL PLÁSTICO: - TARJETA DE PVC MARCA ICARDS, SIN MODELO,	\$32.77	\$2'359,440.00

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	CONTRATO N°. 101/2022-LICITACIÓN-SSP

			<p>COMPUESTO BLANCO 60% PVC Y 40% PET.</p> <ul style="list-style-type: none"> • TAMAÑO CR80 BAJO NORMA ISO/IEC 7810ID-1 (DIMENSIONES). • ESQUINAS REDONDEADAS CON UN RADIO DE 2.88 A 3.48 MM. • GROSOR DE 0.30 MM +/- 0.03 • PRE IMPRESIÓN EN BASE OFFSET DE ALTA RESOLUCIÓN DE AL MENOS 4,600 PPP (PUNTOS POR PULGADA). • RESISTENTE A LA FLEXIÓN, INFAMABILIDAD, TOXICIDAD, RESISTENCIA A PRODUCTOS QUÍMICOS, RESISTENCIA AL CALOR, AL AGUA, A LA LUZ SOLAR Y A LA CONTAMINACIÓN. • GARANTÍA DE DURABILIDAD DE MÍNIMO 5 AÑOS BAJO CONDICIONES NORMALES DE USO. <p>B) CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD DE LAMINADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APLICACIÓN DE HOLOGRAMA REGISTRADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE EXTREMO A EXTREMO APPLICADO DURANTE EL PROCESO DE IMPRESIÓN (PERSONALIZACIÓN) EN EL ANVERSO. EL HOLOGRAMA CONTENDRÁ AL MENOS 3 ELEMENTOS DE SEGURIDAD. <p>C) MEDIDAS DE SEGURIDAD PRE-IMPRESAS (PLÁSTICO): LA PRE IMPRESIÓN DE PLÁSTICOS CONTENDRÁ AL MENOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MICRO TEXTO EN UN 1PT CON LEYENDA "LICENCIADECONDUCIREMITIDAPORELGOBIERNOESTADODEAGUASCALIENTES" REPETIDO INDEFINIDAMENTE EN EL ANVERSO TAL COMO SE ESPECIFICA EN EL MANUAL DE DISEÑO DE LICENCIA DE CONDUCIR. • MICRO TEXTO EN UN 1PT CON EL TEXTO "534543524554415249414445534547555249441445055424C494 34144454C45535441444F" REPETIDO INDEFINIDAMENTE EN EL REVERSO TAL COMO SE ESPECIFICA EN EL MANUAL DE DISEÑO DE LICENCIA DE CONDUCIR. • IMPRESIÓN DE UN ELEMENTO ÓPTICAMENTE VARIABLE EN TINTA PERLEScente ENCApSULADO COLOR PLATA Y/U OVI (ÓPTICAMENTE VARIABLE). • FONDO DE SEGURIDAD CON DISEÑO GUILLOCHE A COLOR FONDO SCREEN ART. • DISEÑO PERSONALIZADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. • NUMERACIÓN O FOLIO MEDIANTE LA TÉCNICA LASER QUE CONSIDERA UN FOLIO DE 7 CARACTERES SENSIBLE AL TACTO CON UN TAMAÑO DE 7PT. • TINTA INVISIBLE FLUORESCENTE UV CON EL ESCUDO HERÁLDICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN EL REVERSO. <p>GARANTIA DE LOS BIENES: 365 DIAS NATURALES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE LLEGAR MATERIAL EN MAL ESTADO Y DESPUES DE REPORTARLO VIA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO SE RESPONDRA EN 15 DIAS NATURALES.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN CAJAS CON ETIQUETAS INDICANDO SU CANTIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., OFERTA LA ENTREGA PARA LA PARTIDA 1 DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>		
2	72.00	ROLLO	ROLLO RIBBON: CINTA DE COLOR ORIGINAL MARCA G-PRINTEC SIN MODELO,	\$5,600.64	\$403,246.08

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	CONTRATO No. 101/2022 LICITACIÓN-SSP

		<p>NUMERO DE PARTE CY-74D-100C-S, CON MEDIDA DE 9.6 CMS. DE ANCHO Y 268 MTS. DE LARGO, DE 4 paneles AMARILLO (A), MAGENTA (M), CIAN (C), NEGRO (N) PARA LA IMPRESIÓN DE UN ESPECTRO COMPLETO (SELECCIÓN DE COLOR) CON RENDIMIENTO DE 1000 IMÁGENES IMPRESAS AL FRENTE Y SOLO NEGRO EN EL REVERSO. CUENTA CON TECNOLOGÍA RFID PARA LA CODIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE LOS CONSUMIBLES Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>GARANTIA DE LOS BIENES: 365 DÍAS NATURALES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE LLEGAR MATERIAL EN MAL ESTADO Y DESPUES DE REPORTARLO VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO SE RESPONDRÁ EN 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN CAJAS CON ETIQUETAS INDICANDO SU CANTIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., OFERTA LA ENTREGA PARA LA PARTIDA 2 DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>IMPRESORA DE TARJETA MARCA G-PRINTEC, MODELO CX-7000:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA DE IMPRESIÓN: RETRANSFERENCIA (SUBLIMACIÓN). • RESOLUCIÓN: 300 DPI. • SISTEMA DE SEGURIDAD: ◦ RIBBON: CHIP DE RFID PERSONALIZADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. ◦ CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNÉTICA QUE SE ACTIVA MEDIANTE EL SOFTWARE DE LA IMPRESORA. ◦ BORRADO DE RIBBON PARA PROTECCIÓN DE DATOS (K RESINA). ◦ BANDEJA CON LLAVE DE SEGURIDAD. • REPRODUCCIÓN DE GRABACIÓN: 256 NIVELES CADA UNO DE Y, M Y C / 2 NIVELES DE RESINA K. • INTERFAZ: USB 2.0 (HI-SPEED / FULL SPEED). • ETHERNET (100 BASE-TX / 10 BASE T). • MÓDULO DE GRABACIÓN INTERNO SIN CONTACTO CHIP RFID. • MÓDULO DE CODIFICACIÓN DE TARJETAS INTELIGENTES DE CONTACTO – ISO7816. • COMBINACIÓN DE MIFARE ISO-14443 (13.56 MHZ Y ISO 7816 CODIFICACIÓN DE CONTACTO). • CONTROLADORES: PARA WINDOWS XP, 7, 8 Y 10 DE 32 Y 64 BITS O POSTERIOR. • CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE: 15 C° A 30 C°, (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 17 C° A 28 C°), HUMEDAD: 35% A 70% SIN CONDENSACIÓN, (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 35% A 60%). • CONEXIÓN INALÁMBRICA CON LA LAMINADORA MEDIANTE SISTEMA INFRARROJO. • CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: UNIDAD DE IMPRESIÓN, TEMPERATURA: - 15 C° A 55 C°. HUMEDAD: 20% A 80%. MEDIOS DE IMPRESIÓN (CINTA DE TRANSFERENCIA O CINTA ENTINTADA) A LA TARJETA, TEMPERATURA: 5 C° A 25 C°, HUMEDAD: 40% A 60 %. • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: ◦ AC 100 V - 120 V. 50 HZ/60 HZ. ◦ AC 220 V - 240 V. 50 HZ / 60 HZ. • CONSUMO DE CORRIENTE: 		
--	--	--	--	--

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP</p>

			<ul style="list-style-type: none"> o 3.5 A (100 V SYSTEM) 1.6 A (200 V SYSTEM) • CONSUMO DE ENERGÍA: o 310 W POTENCIA MÁXIMA CUANDO TODAS LAS OPCIONES ESTÁN INSTALADAS. • PESO APROXIMADO: 8.5 KG. • LAMINADORA CF-L700-2CO • SISTEMA DE LAMINADO: POR AMBOS LADOS DE MANERA SIMULTÁNEA. • SISTEMA DE CALOR DE RODILLOS TÉRMICOS. • APLICACIÓN DE EXTREMO A EXTREMO. • CHAROLA DE RECOLECCIÓN DE TARJETAS IMPRESAS Y LAMINADAS. • TIEMPO DE TRANSFERENCIA: APROXIMADAMENTE 21 SEGUNDOS. A 36 SEGUNDOS. • LAMINA DIFERENTES GROSORES DE CINTA LAMINADO: 1 MIL, 0.6 MIL Y OVERLAY. • CONEXIÓN: INALÁMBRICA CON LA IMPRESORA MEDIANTE INFRARROJO. • SEGURIDAD: CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNÉTICA EN EL COMPARTIMENTO DE INSUMOS. • AJUSTE DE TEMPERATURA: MEDIANTE SOFTWARE. • CONDICIONES DEL FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE 15 C° A 30 C°. • HUMEDAD: 35% A 70%. • CUANDO SE USA CINTA DE LAMINADO MIL TEMPERATURA 15 C° A 28 C°. • HUMEDAD 35% A 60% (SIN CONDENSACIÓN). • CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: o TEMPERATURA DE 15 C° A 30 C°. o HUMEDAD: 20% A 80%. o CINTA DE LAMINADO TEMPERATURA: 5 C° A 25 C°. o HUMEDAD: 50%. • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: o AC 100V - 120V 50 HZ / 60 HZ. o AC 220V - 240V 50 HZ / 60 HZ. • CONSUMO DE CORRIENTE: o 3.5 A (100 V SISTEMA). o 1.6 A (200 V SISTEMA). • TIEMPO DE REPOSICIÓN DE EQUIPO Y/O REFACCIONES 72 HORAS. <p>INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO EN SITIO CON UN TÉCNICO ESPECIALIZADO DEDICADO A BRINDAR EL SOPORTE A LAS IMPRESORAS/LAMINADORAS OFERTADAS, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN HASTA EL TERMINO DE LOS INSUMOS SOLICITADOS.</p> <p>ADEMÁS PROPORCIONARÁ A LA CONVOCANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL SOPORTE TÉCNICO PARA APLICACIONES QUE SE REQUIERAN DESARROLLAR PARA LICENCIAS DE CONDUCIR PARA EL ESTADO.</p>		
3	144.00	ROLLO	<p>ROLLO FILM:</p> <p>CINTA DE RETRANSFERENCIA ORIGINAL MARCA G-PRINTEC, SIN MODELO, NUMERO DE PARTE CY-7RAD-100C-S, CON MEDIDA DE 9.6 CMS. DE ANCHO Y DE 67 MTS. DE LARGO, CINTA QUE SE APLICA POR TRANSFERENCIA DE COLOR, REALIZANDO UNA FUSIÓN DE CALOR ENTRE LA CINTA DE RETRANSFERENCIA Y LA TARJETA. RINDE 1,000 LADOS.</p> <p>GARANTIA DE LOS BIENES: 365 DIAS NATURALES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE LLEGAR MATERIAL EN MAL ESTADO Y DESPUES DE REPORTARLO VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO SE RESPONDRA EN 15 DIAS</p>	\$3,794.69	\$546,435.36

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 101/2022-LICITACIÓN-SSP</p>

		<p>NATURALES.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN CAJAS CON ETIQUETAS INDICANDO SU CANTIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., OFERTA LA ENTREGA PARA LA PARTIDA 3 DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>IMPRESORA DE TARJETA MARCA G-PRINTEC, MODELO CX-7000:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA DE IMPRESIÓN: RETRANSFERENCIA (SUBLIMACIÓN). • RESOLUCIÓN: 300 DPI. • SISTEMA DE SEGURIDAD: ○ RIBBON: CHIP DE RFID PERSONALIZADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. ○ CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNÉTICA QUE SE ACTIVA MEDIANTE EL SOFTWARE DE LA IMPRESORA. ○ BORRADO DE RIBBON PARA PROTECCIÓN DE DATOS (K RESINA). ○ BANDEJA CON LLAVE DE SEGURIDAD. • REPRODUCCIÓN DE GRABACIÓN: 256 NIVELES CADA UNO DE Y, M Y C / 2 NIVELES DE RESINA K. • INTERFAZ: USB 2.0 (HI-SPEED / FULL SPEED). • ETHERNET (100 BASE-TX / 10 BASE T). • MÓDULO DE GRABACIÓN INTERNO SIN CONTACTO CHIP RFID. • MÓDULO DE CODIFICACIÓN DE TARJETAS INTELIGENTES DE CONTACTO – ISO7816. • COMBINACIÓN DE MIFARE ISO-14443 (13.56 MHZ Y ISO 7816 CODIFICACIÓN DE CONTACTO). • CONTROLADORES: PARA WINDOWS XP, 7, 8 Y 10 DE 32 Y 64 BITS O POSTERIOR. • CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE: 15 C° A 30 C°, (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 17 C° A 28 C°), HUMEDAD: 35% A 70% SIN CONDENACIÓN. (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 35% A 60%). • CONEXIÓN INALÁMBRICA CON LA LAMINADORA MEDIANTE SISTEMA INFRARROJO. • CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: UNIDAD DE IMPRESIÓN, TEMPERATURA: - 15 C° A 55 C°. HUMEDAD: 20% A 80%, MEDIOS DE IMPRESIÓN (CINTA DE TRANSFERENCIA O CINTA ENTINTADA) A LA TARJETA. TEMPERATURA: 5 C° A 25 C°, HUMEDAD: 40% A 60 %. • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: ○ AC 100 V - 120 V. 50 HZ/60 HZ. ○ AC 220 V - 240 V. 50 HZ / 60 HZ. • CONSUMO DE CORRIENTE: ○ 3.5 A (100 V SYSTEM) 1.6 A (200 V SYSTEM) • CONSUMO DE ENERGÍA: ○ 310 W POTENCIA MÁXIMA CUANDO TODAS LAS OPCIONES ESTÁN INSTALADAS. • PESO APROXIMADO: 8.5 KG. • LAMINADORA CF-L700-2CO • SISTEMA DE LAMINADO: POR AMBOS LADOS DE MANERA SIMULTÁNEA. • SISTEMA DE CALOR DE RODILLOS TÉRMICOS. • APLICACIÓN DE EXTREMO A EXTREMO. • CHAROLA DE RECOLECCIÓN DE TARJETAS IMPRESAS Y LAMINADAS. • TIEMPO DE TRANSFERENCIA: APROXIMADAMENTE 21 SEGUNDOS. A 36 SEGUNDOS. • LAMINA DIFERENTES GROSORES DE CINTA LAMINADO: 1 MIL, 0.6 MIL Y OVERLAY. • CONEXIÓN: INALÁMBRICA CON LA IMPRESORA MEDIANTE INFRARROJO. 	
--	--	---	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COSMOCOLOR S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP

			<ul style="list-style-type: none">• SEGURIDAD: CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNÉTICA EN EL COMPARTIMENTO DE INSUMOS.• AJUSTE DE TEMPERATURA: MEDIANTE SOFTWARE.• CONDICIONES DEL FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE 15 °C A 30 °C.• HUMEDAD: 35% A 70%.• CUANDO SE USA CINTA DE LAMINADO MIL TEMPERATURA 15 °C A 28 °C.• HUMEDAD 35% A 60% (SIN CONDENSACIÓN).• CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:<ul style="list-style-type: none">◦ TEMPERATURA DE 15 °C A 30 °C.◦ HUMEDAD: 20% A 80%.◦ CINTA DE LAMINADO TEMPERATURA: 5 °C A 25 °C.◦ HUMEDAD: 50%.• FUENTE DE ALIMENTACIÓN:<ul style="list-style-type: none">◦ AC 100V - 120V. 50 HZ / 60 HZ.◦ AC 220V - 240V. 50 HZ / 60 HZ.• CONSUMO DE CORRIENTE:<ul style="list-style-type: none">◦ 3.5 A (100 V SISTEMA).◦ 1.6 A (200 V SISTEMA).• TIEMPO DE REPOSICIÓN DE EQUIPO Y/O REFACCIONES 72 HORAS. <p>INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO EN SITIO CON UN TÉCNICO ESPECIALIZADO DEDICADO A BRINDAR EL SOPORTE A LAS IMPRESORAS/LAMINADORAS OFERTADAS, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN HASTA EL TERMINO DE LOS INSUMOS SOLICITADOS.</p> <p>ADEMÁS PROPORCIONARÁ A LA CONVOCANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL SOPORTE TÉCNICO PARA APLICACIONES QUE SE REQUIERAN DESARROLLAR PARA LICENCIAS DE CONDUCIR PARA EL ESTADO.</p>		
4	50.00	PIEZA	<p>ROLLO DE CINTA:</p> <p>CINTA DE LAMINADO CON HOLOGRAMA MARCA CROWN ROLL LEAF INC, SIN MODELO, NUMERO DE PARTE HH-AGS-01, CON RENDIMIENTO DE 500 PARCHES.</p> <p>SE APLICARÁ EN EL LADO ANVERSO DE LA LICENCIA, ASEGURANDO ASÍ LA PROTECCIÓN CONTRA FALSIFICACIONES Y ADULTERACIONES, QUEDANDO APLICADO SOBRE LOS DATOS DEL PORTADOR Y LA FOTOGRAFÍA DIGITAL, PERMITIENDO AL MISMO TIEMPO QUE LA INFORMACIÓN SE MANTENGA LEGÍBLE Y SE PUEDA COMPROBAR SU AUTENTICIDAD EN FORMA SIMPLE Y SEGURA.</p> <p>LA LÁMINA SERÁ DE ALTA SEGURIDAD, EN ESPESOR DE 0.60 MILÉSIMAS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y DESGASTE POR EL USO NORMAL, CON ADHESIVO ACTIVADO POR CALOR, CONTENIENDO IMÁGENES A REGISTRO EN COLOR DIFRACTIVO, REALIZADA CON TECNOLOGÍA DE VECTORES EN UNA RESOLUCIÓN DE 15,000 A 20,000 DPI, INCLUYE EFECTOS 2D/3D Y CON UN DESARROLLO GRÁFICO EXCLUSIVO DE CONFORMIDAD AL DISEÑO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE.</p> <p>LA LÁMINA POSEERÁ:</p> <p>CARACTERÍSTICA DE INSPECCIÓN DE 1ER NIVEL: UN DISEÑO ARTÍSTICO EXCLUSIVO REALIZADO CON LÍNEAS CONTINÚAS PRESENTANDO EFECTOS CON MOVIMIENTOS DINÁMICOS -LINEARES, CIRCULARES, CONCÉNTRICOS, CONVERSIÓNES Y COMBINACIONES DE TODOS ELLOS- Y TRANSFORMACIONES CONTINÚAS ANIMADAS Y SIMULTÁNEAS AL INCLINAR EL DOCUMENTO EN DISTINTAS DIRECCIONES -CON RESPECTO A LOS DOS EJES-, AÚN EN</p>	\$4,598.75	\$229,937.50

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		CONTRATO No. 101/2022-LICITACIÓN-SSP

		<p>CONDICIONES DE ILUMINACIÓN POBRES.</p> <p>EL DISEÑO INCLUIRÁ DENTRO DEL MÍNIMO REQUERIDO LOS EFECTOS SIGUIENTES:</p> <p>ELEMENTOS 2D/3D. CONSISTE EN ELEMENTOS GRÁFICOS QUE SE MANEJAN EN DISTINTOS PLANOS DANDO EFECTO DE PROFUNDIDAD AL DISEÑO. IMAGEN DE DOBLE CANAL. AL VARIAR EL ÁNGULO VISUAL UNA IMAGEN DESAPARECE DANDO LUGAR A OTRA.</p> <p>LÍNEA GUILLOCHE. MODELO GUILLOCHE FORMADO POR LÍNEAS FINAS CON UN EFECTO DE MOVIMIENTO EN ESPECTRO ARCOIRIS.</p> <p>EFFECTO BLANCO/NEGRO. TEXTO O LOGO QUE CAMBIARÁ DE NEGATIVO A POSITIVO CUANDO SE INCLINA DE IZQUIERDA A DERECHA Y VICEVERSA.</p> <p>GARANTIA DE LOS BIENES: 365 DIAS NATURALES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE LLEGAR MATERIAL EN MAL ESTADO Y DESPUES DE REPORTARLO VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRONICO SE REONDRA EN 15 DIAS NATURALES.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN CAJAS CON ETIQUETAS INDICANDO SU CANTIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., OFERTA LA ENTREGA PARA LA PARTIDA 4 DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>IMPRESORA DE TARJETA MARCA G-PRINTEC, MODELO CX-7000:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA DE IMPRESIÓN: RETRANSFERENCIA (SUBLIMACIÓN). • RESOLUCIÓN: 300 DPI. • SISTEMA DE SEGURIDAD: ◦ RIBBON: CHIP DE RFID PERSONALIZADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. ◦ CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNÉTICA QUE SE ACTIVA MEDIANTE EL SOFTWARE DE LA IMPRESORA. ◦ BORRADO DE RIBBON PARA PROTECCIÓN DE DATOS (K RESINA). ◦ BANDEJA CON LLAVE DE SEGURIDAD. • REPRODUCCIÓN DE GRABACIÓN: 256 NIVELES CADA UNO DE Y, M Y C / 2 NIVELES DE RESINA K. • INTERFAZ: USB 2.0 (HI-SPEED / FULL SPEED). • ETHERNET (100 BASE-TX / 10 BASE T). • MÓDULO DE GRABACIÓN INTERNO SIN CONTACTO CHIP RFID. • MÓDULO DE CODIFICACIÓN DE TARJETAS INTELIGENTES DE CONTACTO – ISO7816. • COMBINACIÓN DE MIFARE ISO-14443 (13.56 MHZ Y ISO 7816 CODIFICACIÓN DE CONTACTO). • CONTROLADORES: PARA WINDOWS XP, 7, 8 Y 10 DE 32 Y 64 BITS O POSTERIOR. • CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE: 15 C° A 30 C°, (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 17 C° A 28 C°), HUMEDAD: 35% A 70% SIN CONDENACIÓN. (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 35% A 60%). • CONEXIÓN INALÁMBRICA CON LA LAMINADORA MEDIANTE SISTEMA INFRARROJO. • CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: UNIDAD DE IMPRESIÓN, TEMPERATURA: - 15 C° A 55 C°. HUMEDAD: 20% A 80%, MEDIOS DE IMPRESIÓN (CINTA DE TRANSFERENCIA O CINTA ENTINTADA) A LA TARJETA,
--	--	---

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	CONTRATO No. 101/2022-LICITACIÓN-SSP

			<p>TEMPERATURA: 5 C° A 25 C°, HUMEDAD: 40% A 60 %.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: o AC 100 V - 120 V. 50 Hz/60 Hz. o AC 220 V - 240 V. 50 Hz / 60 Hz. • CONSUMO DE CORRIENTE: o 3.5 A (100 V SYSTEM) 1.6 A (200 V SYSTEM) • CONSUMO DE ENERGÍA: o 310 W POTENCIA MÁXIMA CUANDO TODAS LAS OPCIONES ESTÁN INSTALADAS. • PESO APROXIMADO: 8.5 KG. • LAMINADORA CF-L700-2CO • SISTEMA DE LAMINADO: POR AMBOS LADOS DE MANERA SIMULTÁNEA. • SISTEMA DE CALOR DE RODILLOS TÉRMICOS. • APLICACIÓN DE EXTREMO A EXTREMO. • CHAROLA DE RECOLECCIÓN DE TARJETAS IMPRESAS Y LAMINADAS. • TIEMPO DE TRANSFERENCIA: APROXIMADAMENTE 21 SEGUNDOS. A 36 SEGUNDOS. • LAMINA DIFERENTES GROSORES DE CINTA LAMINADO: 1 MIL. 0.6 MIL Y OVERLAY. • CONEXIÓN: INALÁMBRICA CON LA IMPRESORA MEDIANTE INFRARROJO. • SEGURIDAD: CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNÉTICA EN EL COMPARTIMENTO DE INSUMOS. • AJUSTE DE TEMPERATURA: MEDIANTE SOFTWARE. • CONDICIONES DEL FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE 15 C° A 30 C°. • HUMEDAD: 35% A 70%. • CUANDO SE USA CINTA DE LAMINADO MIL TEMPERATURA 15 C° A 28 C°. • HUMEDAD 35% A 60% (SIN CONDENSACIÓN). • CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: o TEMPERATURA DE 15 C° A 30 C°. o HUMEDAD: 20% A 80%. o CINTA DE LAMINADO TEMPERATURA: 5 C° A 25 C°. o HUMEDAD: 50%. • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: o AC 100V - 120V. 50 Hz / 60 Hz. o AC 220V - 240V. 50 Hz / 60 Hz. • CONSUMO DE CORRIENTE: o 3.5 A (100 V SISTEMA). o 1.6 A (200 V SISTEMA). • TIEMPO DE REPOSICIÓN DE EQUIPO Y/O REFACCIONES 72 HORAS. <p>INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO EN SITIO CON UN TÉCNICO ESPECIALIZADO DEDICADO A BRINDAR EL SOPORTE A LAS IMPRESORAS/LAMINADORAS OFERTADAS, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN HASTA EL TERMINO DE LOS INSUMOS SOLICITADOS.</p> <p>ADEMÁS PROPORCIONARÁ A LA CONVOCANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL SOPORTE TÉCNICO PARA APLICACIONES QUE SE REQUIERAN DESARROLLAR PARA LICENCIAS DE CONDUCIR PARA EL ESTADO.</p>		
5	144.00	ROLLO	<p>ROLLO DE CINTA:</p> <p>CINTA DE LAMINADO TRANSPARENTE MARCA CROWN ROLL LEAF INC, NUMERO DE PARTE CC-GEN-2, CON RENDIMIENTO DE 500 PARCHES.</p> <p>SE APLICARÁ EN EL LADO REVERSO DE LA LICENCIA, LA LÁMINA SERÁ DE ALTA SEGURIDAD, EN ESPESOR DE 0.60 MILÉSIMAS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y DESGASTE POR EL USO NORMAL, CON ADHESIVO ACTIVADO POR CALOR ASEGURANDO ASÍ LA PROTECCIÓN CONTRA</p>	\$3,796.88	\$546,750.72



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA-
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP

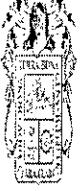
		<p>FALSIFICACIONES Y ADULTERACIONES, QUEDANDO APLICADO SOBRE LOS DATOS DEL PORTADOR Y CÓDIGOS BIDIMENSIONALES.</p> <p>GARANTIA DE LOS BIENES: 365 DIAS NATURALES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE LLEGAR MATERIAL EN MAL ESTADO Y DESPUES DE REPORTARLO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRONICO SE REPONDRA EN 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN CAJAS CON ETIQUETAS INDICANDO SU CANTIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., OFERTA LA ENTREGA PARA LA PARTIDA 5 DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>IMPRESORA DE TARJETA MARCA G-PRINTEC, MODELO CX-7000:</p> <ul style="list-style-type: none">• SISTEMA DE IMPRESIÓN: RETRANSFERENCIA (SUBLIMACIÓN).• RESOLUCIÓN: 300 DPI.• SISTEMA DE SEGURIDAD:◦ RIBBON: CHIP DE RFID PERSONALIZADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO.◦ CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNÉTICA QUE SE ACTIVA MEDIANTE EL SOFTWARE DE LA IMPRESORA.◦ BORRADO DE RIBBON PARA PROTECCIÓN DE DATOS (K RESINA).◦ BANDEJA CON LLAVE DE SEGURIDAD.• REPRODUCCIÓN DE GRABACIÓN: 256 NIVELES CADA UNO DE Y, M Y C / 2 NIVELES DE RESINA K.• INTERFAZ: USB 2.0 (HI-SPEED / FULL SPEED).• ETHERNET (100 BASE-TX / 10 BASE T).• MÓDULO DE GRABACIÓN INTERNO SIN CONTACTO CHIP RFID.• MÓDULO DE CODIFICACIÓN DE TARJETAS INTELIGENTES DE CONTACTO – ISO7816.• COMBINACIÓN DE MIFARE ISO-14443 (13.56 MHZ Y ISO 7816 CODIFICACIÓN DE CONTACTO).• CONTROLADORES: PARA WINDOWS XP, 7, 8 Y 10 DE 32 Y 64 BITS O POSTERIOR.• CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE: 15 C° A 30 C°, (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 17 C° A 28 C°), HUMEDAD: 35% A 70% SIN CONDENACIÓN. (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 35% A 60%).• CONEXIÓN INALÁMBRICA CON LA LAMINADORA MEDIANTE SISTEMA INFRARROJO.• CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: UNIDAD DE IMPRESIÓN, TEMPERATURA: - 15 C° A 55 C°. HUMEDAD: 20% A 80%, MEDIOS DE IMPRESIÓN (CINTA DE TRANSFERENCIA O CINTA ENTINTADA) A LA TARJETA, TEMPERATURA: 5 C° A 25 C°, HUMEDAD: 40% A 60 %.• FUENTE DE ALIMENTACIÓN:◦ AC 100 V - 120 V, 50 Hz/60 Hz.◦ AC 220 V - 240 V, 50 Hz / 60 Hz.• CONSUMO DE CORRIENTE:◦ 3.5 A (100 V SYSTEM) 1.6 A (200 V SYSTEM)• CONSUMO DE ENERGÍA:◦ 310 W POTENCIA MÁXIMA CUANDO TODAS LAS OPCIONES ESTÁN INSTALADAS.• PESO APROXIMADO: 8.5 KG.• LAMINADORA CF-L700-2CO• SISTEMA DE LAMINADO: POR AMBOS LADOS DE	
--	--	--	--

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>CONTRATO No. 101/2022-LICITACIÓN-SSP</p>

		<p>MANERA SIMULTÁNEA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA DE CALOR DE RODILLOS TÉRMICOS. • APLICACIÓN DE EXTREMO A EXTREMO. • CHAROLA DE RECOLECCIÓN DE TARJETAS IMPRESAS Y LAMINADAS. • TIEMPO DE TRANSFERENCIA: APROXIMADAMENTE 21 SEGUNDOS. A 36 SEGUNDOS. • LAMINA DIFERENTES GROSORES DE CINTA LAMINADO: 1 MIL, 0.6 MIL Y OVERLAY. • CONEXIÓN: INALÁMBRICA CON LA IMPRESORA MEDIANTE INFRARROJO. • SEGURIDAD: CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNÉTICA EN EL COMPARTIMIENTO DE INSUMOS. • AJUSTE DE TEMPERATURA: MEDIANTE SOFTWARE. • CONDICIONES DEL FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE 15 C° A 30 C°. • HUMEDAD: 35% A 70%. • CUANDO SE USA CINTA DE LAMINADO MIL TEMPERATURA 15 C° A 28 C°. • HUMEDAD 35% A 60% (SIN CONDENSACIÓN). • CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: <ul style="list-style-type: none"> ◦ TEMPERATURA DE 15 C° A 30 C°. ◦ HUMEDAD: 20% A 80%. ◦ CINTA DE LAMINADO TEMPERATURA: 5 C° A 25 C°. ◦ HUMEDAD: 50%. • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ◦ AC 100V – 120V 50 HZ / 60 HZ. ◦ AC 220V – 240V 50 HZ / 60 HZ. • CONSUMO DE CORRIENTE: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 3.5 A (100 V SISTEMA). ◦ 1.6 A (200 V SISTEMA). • TIEMPO DE REPOSICIÓN DE EQUIPO Y/O REFACCIONES 72 HORAS. <p>INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO EN SITIO CON UN TÉCNICO ESPECIALIZADO DEDICADO A BRINDAR EL SOPORTE A LAS IMPRESORAS/LAMINADORAS OFERTADAS, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN HASTA EL TERMINO DE LOS INSUMOS SOLICITADOS.</p> <p>ADEMÁS PROPORCIONARÁ A LA CONVOCANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL SOPORTE TÉCNICO PARA APLICACIONES QUE SE REQUIERAN DESARROLLAR PARA LICENCIAS DE CONDUCIR PARA EL ESTADO.</p>	
<p>MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$4'739,539.20 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)</p>	SUBTOTAL	\$4'085,809.66	
	I.V.A.	\$653,729.54	
	MONTO TOTAL	\$4'739,539.20	

El monto total adjudicado y a pagar a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$4'085,809.66 (CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 66/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$653,729.54 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 54/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$4'739,539.20 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición y prestación de “Los Bienes y Servicios” objeto del presente contrato, serán pagados por “El Proveedor”; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 101/2022-LICITACIÓN-SSP

cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“El Proveedor” se obliga a entregar y prestar “Los Bienes y Servicios” adquiridos y contratados, a partir del día siguiente a la fecha de adjudicación, es decir, a más tardar el día 08 de junio del 2022, a entera satisfacción de “El Ente Requerente”; apegándose a lo establecido en la cláusula segunda y anexos del presente contrato.

“Los Bienes y Servicios” deberán entregarse y prestarse en las oficinas de “El Ente Requerente”, ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente sin número, Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00 horas.

“El Proveedor” se obliga a entregar los bienes en cajas con etiquetas indicando su cantidad, así mismo el traslado y empaque de estos serán por cuenta y riesgo de “El Proveedor”.

Para las partidas 2, 3, 4 y 5, “El Proveedor” deberá entregar 4 impresoras/laminadoras de referencia térmica por cada partida respectivamente, en comodato de uso gratuito sin costo para “La SAE” y/o “El Ente Requerente”, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento y operación de los bienes y que cuenten con tecnología RFID para la codificación de seguridad de los consumibles y equipos de impresión en comodato de uso gratuito para “El Ente Requerente”.

Respecto de las impresoras/laminadoras de referencia térmica, “El Proveedor” se obliga a realizar la instalación, capacitación y soporte técnico en sitio con un técnico especializado dedicado a brindar el soporte a las impresoras/laminadoras de referencia térmica, para garantizar la continuidad de la operación hasta el término de los insumos. Además, proporcionara a “El Ente Requerente” el soporte técnico para aplicaciones que se requieran desarrollar para licencias de conducir para el Estado.

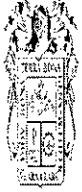
Las condiciones específicas de “Los Bienes y Servicios” se encuentran descritas en los anexos del presente contrato.

“El Ente Requerente” no estará obligado a recibir “Los Bienes y Servicios”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “La Ley”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. Sandra Montserrat Fernández Romo**, en su carácter de **Directora General Administrativa** de “El Ente Requerente”, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6º y 78 de “La Ley”, dicha servidora, en coordinación con la **C. Dulce María Barba Arceo**, en su carácter de **Encargada de Despacho de la Jefatura de Licencias y Permisos de Conducir** de “El Ente Requerente” o quien la sustituya en su cargo y/o funciones, serán las

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V..
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 101/2022-LICITACIÓN-SSP

responsables de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Las servidoras públicas señaladas en la presente cláusula serán las encargadas de verificar que la entrega y la prestación de **“Los Bienes y Servicios”** se efectúen bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

De ser necesario, para casos específicos, **“El Ente Requiere”** emitirá escritos de designación de las servidoras públicas que serán las responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **“El Proveedor”**.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Proveedor”** contra entrega de los bienes en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por **“El Proveedor”** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de **“La Ley”** el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de **“El Ente Requiere”**, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), que ampare la entrega total de los bienes a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por las servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que **“El Proveedor”** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“El Proveedor” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción **“Mi Portal”**, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de junio del 2022, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 101/2022-LICITACIÓN-SSP

del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes y Servicios**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS. - “**El Proveedor**” en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos por el periodo de 365 días naturales contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos, contados a partir de la recepción de estos, a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**”, apegándose a lo establecido en el presente contrato y en sus anexos.

Si durante el periodo de garantía anteriormente referido se detecta que los bienes presentan algún defecto, irregularidad o mala calidad, “**El Proveedor**” se obliga a reponerlos en el periodo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que le sea notificado el hecho vía telefónica y/o vía correo electrónico, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”.

Para la partida 1 “**El Proveedor**” además de la garantía de calidad, otorga una garantía de durabilidad por el periodo de 5 años bajo condiciones normales de uso.

El incumplimiento de los bienes con respecto a la garantía aquí pactada, no eximirá a “**El Proveedor**” de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer los bienes que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. “**El Proveedor**” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de “**La Ley**” se obliga garantizar la calidad de los servicios por el periodo de 365 días naturales contra fallas y/o vicios ocultos, contados a partir de la prestación de estos, a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**”, apegándose a lo establecido en el presente contrato y en sus anexos.

Si durante el periodo de garantía anteriormente referido se detecta que los servicios presentan algún defecto, irregularidad o mala calidad, “**El Proveedor**” se obliga a reponerlos en el periodo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que le sea notificado el hecho vía telefónica y/o vía correo electrónico, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”.

“**El Proveedor**” deberá contar con personal técnico especializado en el ramo, herramientas técnicas y equipos adecuados para la prestación de los servicios requeridos, así como contar con las licencias y permisos necesarios para el desarrollo de su actividad, a fin de garantizar que los servicios objeto de este contrato sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de “**La SAE**” y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 101/2022-LICITACIÓN-SSP

C) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes y servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue y no preste “**Los Bienes y Servicios**” adquiridos y contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**La SAE**” y/o del “**Ente Requiere**nte”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requiere**nte”, a través de las responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega y prestación de “**Los Bienes y Servicios**”, señaladas en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o del “**Ente Requiere**nte”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**” y/o del “**Ente Requiere**nte” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o del “**Ente Requiere**nte”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: CCSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO No. 101/2022-LICITACION-SSP

Así mismo, “El Proveedor” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “La SAE” y/o del “Ente Requiere” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Proveedor” se obliga a defender a “La SAE” y/o al “Ente Requiere” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “Los Bienes y Servicios” entregados y prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “La SAE” y/o el “Ente Requiere” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “La SAE” y/o el “Ente Requiere” deberá entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “La SAE” y/o el “Ente Requiere” se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “El Proveedor” pueda representarla en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE” y/o del “Ente Requiere” con o sin intervención de “El Proveedor”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “La SAE” y/o del “Ente Requiere” o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Proveedor” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega y prestación de “Los Bienes y Servicios” objeto de este contrato al “Ente Requiere” sujeto a que previamente se haya notificado a “El Proveedor” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “La Ley”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “Los Bienes y Servicios”, aún no entregados, no prestados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “El Proveedor” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “La SAE” y/o el “Ente Requiere” podrán reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES Y SERVICIOS.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE” a solicitud de “El Ente Requiere”, podrá acordar el incremento en la cantidad de “Los Bienes y Servicios” adquiridos y contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Bienes y Servicios” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule el “Ente Requiere” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO No. 101/2022-LICITACIÓN-SSP

respecto de la partida adjudicada, obligándose “El Proveedor” a respetar el precio de “Los Bienes y Servicios” y que este sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Proveedor” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega y prestación de “Los Bienes y Servicios”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega y prestación de “Los Bienes y Servicios”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” y/o al “El Ente Requiere”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Proveedor” para el cumplimiento del presente contrato.

“El Proveedor” se obliga a que el personal que destine para la entrega y prestación de “Los Bienes y Servicios”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que “El Proveedor” destine para la entrega y prestación de “Los Bienes y Servicios”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“El Proveedor” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La SAE” por ese concepto, “El Proveedor” le reembolsará cualquier gasto en que incurriera por tal motivo.

“El Proveedor” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“El Proveedor” se hace responsable ante “La SAE” de la conducta y eficiencia de las personas que destine para la entrega y prestación de “Los Bienes y Servicios”. Igualmente, en el evento de que “El Proveedor” no cumpla con alguna de las obligaciones que, en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a “La SAE” o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, “La SAE”, podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso C) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si “La SAE” a solicitud escrita de “El Proveedor” así lo comunican a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara laudo definitivo en contra de “La SAE”, con o sin intervención de “El Proveedor”, éste se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Proveedor” quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega y prestación de “Los Bienes y Servicios”.

<p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 101/2022-LICITACIÓN-SSP

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Proveedor”, “La SAE” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “La Ley”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “El Proveedor”:

- a) El incumplimiento en el pago de “Los Bienes y Servicios” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “La SAE”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “La SAE”:

- a) El incumplimiento en la entrega y prestación de “Los Bienes y Servicios” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “El Proveedor” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “Los Bienes y Servicios”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “El Proveedor” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “La SAE” y/o “El Ente Requerente”.
- e) El que ante la solicitud de “El Ente Requerente” de ampliar la adquisición y contratación de “Los Bienes y Servicios” objeto de este contrato, “El Proveedor” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “La Ley” cuando derivado del presente instrumento “El Proveedor” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “El Proveedor” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “La Ley”, cuando “El Proveedor” no entregue o no preste “Los Bienes y Servicios” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “La SAE” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “Los Bienes y Servicios” no entregados o no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 101/2022 LICITACIÓN-SSP

en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “El Proveedor” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad la correcta entrega y prestación de “Los Bienes y Servicios”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “La SAE” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “La Ley”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “La Ley”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “Los Bienes y Servicios” adquiridos y contratados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “La SAE” reembolsará a “El Proveedor” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “La Ley”, “Las Partes” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “El Proveedor”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o esté facultados para ello.

“El Ente Requiere” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “El Proveedor”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“El Proveedor” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2022, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y en su junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “La Ley” forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “La Ley”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “Las Partes” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “El Proveedor” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 13 de junio del 2022.

Por "La SAE"

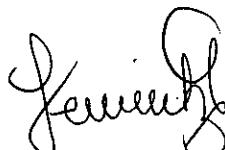

**LIC. BENJAMÍN GONZALEZ SILVESTRE
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA, ENCARGADO DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 8º, 9º, 11 Y 19
DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES, ASÍ COMO OFICIO DCG/SEPART/036-2022 Y NOMBRAMIENTO
SGG/N/051/2022

Por "El Proveedor"


**C. FRANCISCO MAGAÑA ARREOLA
APODERADO LEGAL DE COSMOCOLOR,
S.A. DE C.V.**

Por "El Ente Requierente"


**LIC. SANDRA MONTSERRAT FERNÁNDEZ ROMO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**


**LIC. DULCE MARÍA BARBA ARCEO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA JEFATURA DE
LICENCIAS Y PERMISOS DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

Testigo


**C.P. BERTHA ALICIA GALLEGO ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**


**MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII del
artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes**

Valido	Revisar	Elaborar
LIC. JOSE GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. RICARDO JOSÉ GUSTAVO AVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO CONTRATACIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. CINDY ESTEBAN JIMÉNEZ DELFIN AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
		<p>CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP</p>

Anexos



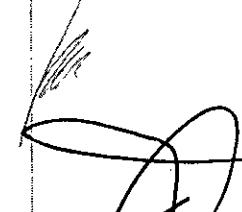
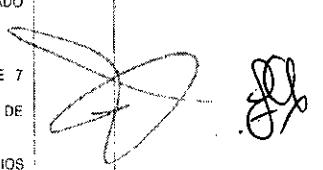
DOMICILIO FISCAL: BLVD. PUERTO AEREO, ESTACIÓN DEL METRO BLVD. PTO AEREO LÍNEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL CALLE 18, COLONIA INDUSTRIAL PUERTO AEREO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, EN CIUDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15710

ANEXO B

APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 31 de mayo de 2022
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N021-2022

El objeto de esta licitación es la adquisición de material para la elaboración de licencias de conducir, requerido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	SI OFERTO / NO OFERTO
1	72,000.00	PIEZA	<p>TARJETA DE PVC:</p> <p>A) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL PLÁSTICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> TARJETA DE PVC MARCA ICARDS, SIN MODELO, COMPUESTO BLANCO 60% PVC Y 40% PET. TAMAÑO CR80 BAJO NORMA ISO/IEC 7810ID-1 (DIMENSIONES). ESQUINAS REDONDEADAS CON UN RADIO DE 2.88 A 3.48 MM. GROSOR DE 0.30 MM +/- 0.03 PRE IMPRESIÓN EN BASE OFFSET DE ALTA RESOLUCIÓN DE AL MENOS 4,500 PPP (PUNTOS POR PULGADA). RESISTENTE A LA FLEXIÓN, INFLAMABILIDAD, TOXICIDAD, RESISTENCIA A PRODUCTOS QUÍMICOS, RESISTENCIA AL CALOR, AL AGUA, A LA LUZ SOLAR Y A LA CONTAMINACIÓN. GARANTÍA DE DURABILIDAD DE MÍNIMO 5 AÑOS BAJO CONDICIONES NORMALES DE USO. <p>B) CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD DE LAMINADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> APLICACIÓN DE HOLOGRAMA REGISTRADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE EXTREMO A EXTREMO APLICADO DURANTE EL PROCESO DE IMPRESIÓN (PERSONALIZACIÓN) EN EL ANVERSO. EL HOLOGRAMA CONTENDRÁ AL MENOS 3 ELEMENTOS DE SEGURIDAD. <p>C) MEDIDAS DE SEGURIDAD PRE IMPRESAS (PLÁSTICO): LA PRE IMPRESIÓN DE PLÁSTICOS CONTENDRÁ AL MENOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> MICRO TEXTO EN UN 1PT CON LEYENDA "LICENCIA DE CONDUCIR EMITIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES" REPETIDO INDEFINIDAMENTE EN EL ANVERSO TAL COMO SE ESPECIFICA EN EL MANUAL DE DISEÑO DE LICENCIA DE CONDUCIR. MICRO TEXTO EN UN 1PT CON EL TEXTO "5345435245544152491444553454755249441445055424C4943144454C4553541444F" REPETIDO INDEFINIDAMENTE EN EL REVERSO TAL COMO SE ESPECIFICA EN EL MANUAL DE DISEÑO DE LICENCIA DE CONDUCIR. IMPRESIÓN DE UN ELEMENTO ÓPTICAMENTE VARIABLE EN TINTA PERLESANTE ENCAPSULADO COLOR PLATA Y/O OVI (ÓPTICAMENTE VARIABLE). FONDO DE SEGURIDAD CON DISEÑO GUILLOCHE A COLOR: FONDO SCREEN ART. DISEÑO PERSONALIZADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. NUMERACIÓN O FOLIO MEDIANTE LA TÉCNICA LASER QUE CONSIDERA UN FOLIO DE 7 CARÁCTERES SENSIBLE AL TACTO CON UN TAMAÑO DE 7PT. TINTA INVISIBLE FLUORESCENTE UV CON EL ESCUDO HERÁLDICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN EL REVERSO. <p>GARANTÍA DE LOS BIENES: 365 DÍAS NATURALES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE LLEGAR MATERIAL EN MAL ESTADO Y DESPUES DE REPORTARLO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO SE RESPONDRÁ EN 15 DÍAS NATURALES</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN CAJAS CON ETIQUETAS INDICANDO SU CANTIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., OFERTA LA ENTREGA PARA LA PARTIDA 1 AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>	<p>SI OFERTO</p>   

RPC: COS6812064F4
CORREO ELECTRÓNICO: licencia@cosmocolor.com.mx

DOMICILIO ADMINISTRATIVO

PROL. PASEO DE LA REFORMA No. 5295 COL. CUAJIMALPA, 05000 CUAJIMALPA CDMX Tel.: 50-81-64-64
www.cosmocolor.com.mx

C. FRANCISCO MAGAÑA ARREOLA
REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2022



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 101/2022-LICITACIÓN-SSP



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: BLVD. PUERTO AEREO, ESTACION DEL METRO BLVD. PTO. AEREO LINEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL CATIB, COLONIA INDUSTRIAL PUERTO AEREO, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, ENIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15710

2	72.00	ROLLO	<p>ROLLO RIBBON. CINTA DE COLOR ORIGINAL MARCA G-PRINTEC, SIN MODELO, NÚMERO DE PARTE CY-74D-100C-S, CON MEDIDA DE 9.6 CMS. DE ANCHO Y 268 MTS. DE LARGO, DE 4 PANELES AMON AMARILLO (A), MAGENTA (M), CIAN (C), NEGRO (N) PARA LA IMPRESIÓN DE UN ESPECTRO COMPLETO (SELECCIÓN DE COLOR) CON RENDIMIENTO DE 1000 IMÁGENES IMPRESAS AL FRENTE Y SOLO NEGRO EN EL REVERSO. CUENTA CON TECNOLOGÍA RFID PARA LA CODIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE LOS CONSUMIBLES Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>GARANTIA DE LOS BIENES: 365 DIAS NATURALES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O ViciosoS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICION: EN CASO DE LLEGAR MATERIAL EN MAL ESTADO Y DESPUES DE REPORTARLO VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO SE REPOENDRA EN 15 DIAS NATURALES.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN CAJAS CON ETIQUETAS INDICANDO SU CANTIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., OFERTA LA ENTREGA PARA LA PARTIDA 2 AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. OFERTA PARA LA PARTIDA 2 INSUMO QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS, ADEMÁS PROPORCIONARÁ A EL "ENTE REQUIRENTE" EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO 4 IMPRESORAS/LAMINADORAS DE RETRANSFERENCIA TÉRMICA MARCA G-PRINTEC, MODELO CX-7000 / CF-L700-2CO RESPECTIVAMENTE, EN COMODATO DE USO GRATUITO SIN COSTO PARA EL "ENTE REQUIRENTE", CON EL FIN DE ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS INSUMOS OFERTADOS Y QUE CUENTEN CON TECNOLOGÍA RFID PARA LA CODIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE LOS CONSUMIBLES Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN OFERTADOS EN COMODATO DE USO GRATUITO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, HASTA AGOTAR LOS CONSUMIBLES SUMINISTRADOS.</p> <p>IMPRESORA DE TARJETA MARCA G-PRINTEC, MODELO CX-7000:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA DE IMPRESIÓN: RETRANSFERENCIA (SUBLIMACIÓN). • RESOLUCIÓN: 300 DPI. • SISTEMA DE SEGURIDAD: <ul style="list-style-type: none"> ◦ RIBBON: CHIP DE RFID PERSONALIZADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. ◦ CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNETICA QUE SE ACTIVA MEDIANTE EL SOFTWARE DE LA IMPRESORA. ◦ BORRADO DE RIBBON PARA PROTECCIÓN DE DATOS (K RESINA). ◦ BANDEJA CON LLAVE DE SEGURIDAD. • REPRODUCCIÓN DE GRABACIÓN: 256 NIVELES CADA UNO DE Y, M Y C / 2 NIVELES DE RESINA K. • INTERFAZ: USB 2.0 (HI-SPEED / FULL SPEED). • ETHERNET (100 BASE-TX / 10 BASE T). • MÓDULO DE GRABACIÓN INTERNO SIN CONTACTO CHIP RFID. • MÓDULO DE CODIFICACIÓN DE TARJETAS INTELIGENTES DE CONTACTO – ISO7816. • COMBINACIÓN DE MIFARE ISO-14443 (13.56 MHZ Y ISO 7816 CODIFICACIÓN DE CONTACTO). • CONTROLADORES: PARA WINDOWS XP, 7, 8 Y 10 DE 32 Y 64 BITS O POSTERIOR. • CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE: 15 C° A 30 C°, (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 17 C° A 28 C°), HUMEDAD: 35% A 70% SIN CONDENSACIÓN. (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 35% A 60%). • CONEXIÓN INALÁMBRICA CON LA LAMINADORA MEDIANTE SISTEMA INFRARROJO. • CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: UNIDAD DE IMPRESIÓN, TEMPERATURA: - 15 C° A 55 C°. HUMEDAD: 20% A 80%, MEDIOS DE IMPRESIÓN (CINTA DE TRANSFERENCIA O CINTA ENTINTADA) A LA TARJETA, TEMPERATURA: 5 C° A 25 C°, HUMEDAD: 40% A 60 %. • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ◦ AC 100 V - 120 V. 50 HZ/60 HZ. ◦ AC 220 V - 240 V. 50 HZ / 60 HZ. • CONSUMO DE CORRIENTE: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 3.5 A (100 V SYSTEM) 1.6 A (200 V SYSTEM) • CONSUMO DE ENERGÍA: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 310 W POTENCIA MÁXIMA CUANDO TODAS LAS OPCIONES ESTÁN INSTALADAS. • PESO APROXIMADO: 8.5 KG. • LAMINADORA CF-L700-2CO • SISTEMA DE LAMINADO: POR AMBOS LADOS DE MANERA SIMULTÁNEA. • SISTEMA DE CALOR DE RODILLOS TÉRMICOS. 	

RFC: COS6812064F4
CORREO ELECTRÓNICO: krono@cosmocolor.com.mx

DOMICILIO ADMINISTRATIVO

PROL. PASEO DE LA REFORMA No. 5295 COL. CUAJIMALPA, 05000 CUAJIMALPA CDMX Tel.: 50-81-64-64
www.cosmocolor.com.mx

C. FRANCISCO MAGAÑA ARREOLA
REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2022



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: BLVD. PUERTO AÉREO, ESTACIÓN DEL METRO BLVD. PTO AÉREO LÍNEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL CATIB, COLONIA INDUSTRIAL PUERTO AÉREO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO. CÓDIGO POSTAL 15710

			<ul style="list-style-type: none"> • APLICACIÓN DE EXTREMO A EXTREMO. • CHAROLA DE RECOLECCIÓN DE TARJETAS IMPRESAS Y LAMINADAS. • TIEMPO DE TRANSFERENCIA: APROXIMADAMENTE 21 SEGUNDOS. A 36 SEGUNDOS. • LAMINA DIFERENTES GROSORES DE CINTA LAMINADO: 1 MIL, 0.6 MIL Y OVERLAY. • CONEXIÓN: INALÁMBRICA CON LA IMPRESORA MEDIANTE INFRARROJO. • SEGURIDAD: CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNÉTICA EN EL COMPARTIMIENTO DE INSUMOS. • AJUSTE DE TEMPERATURA: MEDIANTE SOFTWARE • CONDICIONES DEL FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE 15 C° A 30 C°. • HUMEDAD: 35% A 70%. • CUANDO SE USA CINTA DE LAMINADO MIL TEMPERATURA 15 C° A 28 C°. • HUMEDAD 35% A 60% (SIN CONDENSACIÓN). • CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: <ul style="list-style-type: none"> ◦ TEMPERATURA DE 15 C° A 30 C°. ◦ HUMEDAD: 20% A 80%. ◦ CINTA DE LAMINADO TEMPERATURA: 5 C° A 25 C°. ◦ HUMEDAD: 50%. • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ◦ AC 100V - 120V. 50 HZ / 60 HZ. ◦ AC 220V - 240V. 50 HZ / 60 HZ. • CONSUMO DE CORRIENTE: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 3.5 A (100 V SISTEMA). ◦ 1.6 A (200 V SISTEMA). • TIEMPO DE REPOSICIÓN DE EQUIPO Y/O REFACCIONES 72 HORAS. <p>- INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO EN SITIO CON UN TÉCNICO ESPECIALIZADO DEDICADO A BRINDAR EL SOPORTE A LAS IMPRESORAS/LAMINADORAS OFERTADAS, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN HASTA EL TÉRMINO DE LOS INSUMOS SOLICITADOS.</p> <p>- ADEMÁS PROPORCIONARÁ A LA CONVOCANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL SOPORTE TÉCNICO PARA APLICACIONES QUE SE REQUIERAN DESARROLLAR PARA LICENCIAS DE CONDUCIR PARA EL ESTADO.</p>
3	144.00	ROLLO	<p>ROLLO FILM:</p> <p>CINTA DE RETRANSFERENCIA ORIGINAL MARCA G-PRINTEC, SIN MODELO, NÚMERO DE PARTE CY-IRAD-100C-S, CON MEDIDA DE 9.6 CMS. DE ANCHO Y DE 67 MTS. DE LARGO, CINTA QUE SE APLICA POR TRANSFERENCIA DE COLOR, REALIZANDO UNA FUSIÓN DE CALOR ENTRE LA CINTA DE RETRANSFERENCIA Y LA TARJETA, RINDE 1,000 LADOS.</p> <p>GARANTÍA DE LOS BIENES: 365 DÍAS NATURALES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE LLEGAR MATERIAL EN MAL ESTADO Y DESPUES DE REPORTARLO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO SE REPONDRA EN 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN CAJAS CON ETIQUETAS INDICANDO SU CANTIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. OFERTA LA ENTREGA PARA LA PARTIDA 3 AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. OFERTA PARA LA PARTIDA 3 INSUMO QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS, ADEMÁS PROPORCIONARÁ A EL "ENTE REQUIERENTE" EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO 4 IMPRESORAS/LAMINADORAS DE RETRANSFERENCIA TÉRMICA MARCA G-PRINTEC, MODELO CX-7000 / CF-L700-2C0 RESPECTIVAMENTE, EN COMODATO DE USO GRATUITO SIN COSTO PARA EL "ENTE REQUIERENTE", CON EL FIN DE ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS INSUMOS OFERTADOS Y QUE CUENTEN CON TECNOLOGÍA RFID PARA LA CODIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE LOS CONSUMIBLES Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN OFERTADOS EN COMODATO DE USO GRATUITO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, HASTA AGOTAR LOS CONSUMIBLES SUMINISTRADOS.</p> <p>IMPRESORA DE TARJETA MARCA G-PRINTEC, MODELO CX-7000: <ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA DE IMPRESIÓN: RETRANSFERENCIA (SUBLIMACIÓN). • RESOLUCIÓN: 300 DPI. • SISTEMA DE SEGURIDAD: </p>

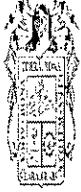
RFC: COS681206414
CORREO ELECTRÓNICO: CORREO@COSMOCOLOR.COM.MX

DOMICILIO ADMINISTRATIVO

PROL. PASEO DE LA REFORMA No. 5295 COL. CUAJIMALPA, 05000 CUAJIMALPA CDMX Tel.: 50-81-64-64
www.cosmocolor.com.mx

Francisco Magaña Arreola
REPRESENTANTE LEGAL

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2022

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN SSP



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: BUVD. PUERTO AEREO, ESTACIÓN DEL METRO BUVD. PTO. AEREO LÍNEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL CAT118, COLONIA INDUSTRIAL PUERTO AEREO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15710

	<ul style="list-style-type: none"> ○ RIBBON: CHIP DE RFID PERSONALIZADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. ○ CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNÉTICA QUE SE ACTIVA MEDIANTE EL SOFTWARE DE LA IMPRESORA. ○ BORRADO DE RIBBON PARA PROTECCIÓN DE DATOS (K RESINA). ○ BANDEJA CON LLAVE DE SEGURIDAD. • REPRODUCCIÓN DE GRABACIÓN: 256 NIVELES CADA UNO DE Y, M Y C / 2 NIVELES DE RESINA K. • INTERFAZ: USB 2.0 (HI-SPEED / FULL SPEED). • ETHERNET (100 BASE-TX / 10 BASE T). • MÓDULO DE GRABACIÓN INTERNO SIN CONTACTO CHIP RFID. • MÓDULO DE CODIFICACIÓN DE TARJETAS INTELIGENTES DE CONTACTO – ISO7816. • COMBINACIÓN DE MIFARE ISO-14443 (13.56 MHZ Y ISO 7816 CODIFICACIÓN DE CONTACTO). • CONTROLADORES: PARA WINDOWS XP, 7, 8 Y 10 DE 32 Y 64 BITS O POSTERIOR. • CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE: 15 C° A 30 C°, (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 17 C° A 28 C°), HUMEDAD: 35% A 70% SIN CONDENSIÓN, (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 35% A 60%). • CONEXIÓN INALÁMBRICA CON LA LAMINADORA MEDIANTE SISTEMA INFRARROJO. • CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: UNIDAD DE IMPRESIÓN, TEMPERATURA: 15 C° A 55 C°, HUMEDAD: 20% A 80%, MEDIOS DE IMPRESIÓN (CINTA DE TRANSFERENCIA O CINTA ENTINTADA) A LA TARJETA, TEMPERATURA: 5 C° A 25 C°, HUMEDAD: 40% A 60 %. • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ AC 100 V - 120 V. 50 HZ/60 HZ. ○ AC 220 V - 240 V. 50 HZ / 60 HZ. • CONSUMO DE CORRIENTE: <ul style="list-style-type: none"> ○ 3.5 A (100 V SYSTEM) 1.6 A (200 V SYSTEM) • CONSUMO DE ENERGÍA: <ul style="list-style-type: none"> ○ 310 W POTENCIA MÁXIMA CUANDO TODAS LAS OPCIONES ESTÁN INSTALADAS. • PESO APROXIMADO: 8.5 KG. • LAMINADORA CF-L700-2CO • SISTEMA DE LAMINADO: POR AMBOS LADOS DE MANERA SIMULTÁNEA. • SISTEMA DE CALOR DE RODILLOS TÉRMICOS. • APLICACIÓN DE EXTREMO A EXTREMO. • CHAROLA DE RECOLECCIÓN DE TARJETAS IMPRESAS Y LAMINADAS. • TIEMPO DE TRANSFERENCIA: APROXIMADAMENTE 21 SEGUNDOS. A 36 SEGUNDOS. • LAMINA DIFERENTES GROSORES DE CINTA LAMINADO: 1 MIL, 0.6 MIL Y OVERLAY. • CONEXIÓN: INALÁMBRICA CON LA IMPRESORA MEDIANTE INFRARROJO. • SEGURIDAD: CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNÉTICA EN EL COMPARTIMENTO DE INSUMOS. • AJUSTE DE TEMPERATURA: MEDIANTE SOFTWARE. • CONDICIONES DEL FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE 15 C° A 30 C°. • HUMEDAD: 35% A 70%. • CUANDO SE USA CINTA DE LAMINADO MIL TEMPERATURA 15 C° A 28 C°. • HUMEDAD 35% A 60% (SIN CONDENSIÓN). • CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: <ul style="list-style-type: none"> ○ TEMPERATURA DE 15 C° A 30 C°. ○ HUMEDAD: 20% A 80%. ○ CINTA DE LAMINADO TEMPERATURA: 5 C° A 25 C°. ○ HUMEDAD: 50%. • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ○ AC 100V - 120V. 50 HZ / 60 HZ. ○ AC 220V - 240V. 50 HZ / 60 HZ. • CONSUMO DE CORRIENTE: <ul style="list-style-type: none"> ○ 3.5 A (100 V SISTEMA). ○ 1.6 A (200 V SISTEMA). • TIEMPO DE REPOSICIÓN DE EQUIPO Y/O REFACCIONES 72 HORAS. <p>– INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO EN SITIO CON UN TÉCNICO ESPECIALIZADO DEDICADO A BRINDAR EL SOPORTE A LAS IMPRESORAS/LAMINADORAS OFERTADAS, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN HASTA EL TERMINO DE LOS INSUMOS SOLICITADOS.</p> <p>– ADEMAS PROPORCIONARÁ A LA CONVOCANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL, SOPORTE TÉCNICO PARA APLICACIONES QUE SE REQUIERAN DESARROLLAR PARA LICENCIAS DE CONDUCIR PARA EL ESTADO.</p>
--	--

RFC: COS6812064F4
CORREO ELECTRÓNICO: cosmocolor@cosmocolor.mx

DOMICILIO ADMINISTRATIVO

PROL. PASEO DE LA REFORMA No. 5295 COL. CUAJIMALPA, 05000 CUAJIMALPA CDMX Tel.: 50-81-64-64
www.cosmocolor.com.mx

C. FRANCISCO MAGANA ARREOLA
REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OGAD-LEA-N021-2022

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: BLVO. PUERTO AEREO, ESTACIÓN DEL METRO BLVD. PTO. AEREO LÍNEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL CATIB, COLONIA INDUSTRIAL PUERTO AÉREO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO. CÓDIGO POSTAL 15710

		ROLLO DE CINTA	
		CINTA DE LAMINADO CON HOLOGRAMA MARCA CROWN ROLL LEAF INC, SIN MODELO, NUMERO DE PARTE HM-AGS-01, CON RENDIMIENTO DE 500 PARCHES.	
		SE APLICARÁ EN EL LADO ANVERSO DE LA LICENCIA, ASEGURANDO ASÍ LA PROTECCIÓN CONTRA FALSIFICACIONES Y ADULTERACIONES, QUEDANDO APLICADO SOBRE LOS DATOS DEL PORTADOR Y LA FOTOGRAFÍA DIGITAL, PERMITIENDO AL MISMO TIEMPO QUE LA INFORMACIÓN SE MANTENGA LEGIBLE Y SE PUEDA COMPROBAR SU AUTENTICIDAD EN FORMA SIMPLE Y SEGURA.	
		LA LÁMINA SERÁ DE ALTA SEGURIDAD, EN ESPESOR DE 0.08 MILÉSIMAS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y DESGASTE POR EL USO NORMAL, CON ADHESIVO ACTIVADO POR CALOR, CONTENIENDO IMÁGENES A REGISTRO EN COLOR DIFRACTIVO, REALIZADA CON TECNOLOGÍA DE VECTORES EN UNA RESOLUCIÓN DE 15,000 A 20,000 DPI, INCLUYE EFECTOS 2D/3D Y CON UN DESARROLLO GRÁFICO EXCLUSIVO DE CONFORMIDAD AL DISEÑO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE.	
		LA LÁMINA POSEERÁ.	
		CARACTERÍSTICA DE INSPECCIÓN DE 1ER NIVEL: UN DISEÑO ARTÍSTICO EXCLUSIVO REALIZADO CON LÍNEAS CONTINÚAS PRESENTANDO EFECTOS CON MOVIMIENTOS DINÁMICOS LINEARES, CIRCULARES, CONCÉNTRICOS, CONVERSIONES Y COMBINACIONES DE TODOS ELLOS- Y TRANSFORMACIONES CONTINÚAS ANIMADAS Y SIMULTÁNEAS AL INCLINAR EL DOCUMENTO EN DISTINTAS DIRECCIONES -CON RESPECTO A LOS DOS EJES-, AÚN EN CONDICIONES DE ILUMINACIÓN POBRES.	
		EL DISEÑO INCLUIRÁ DENTRO DEL MÍNIMO REQUERIDO LOS EFECTOS SIGUIENTES. ELEMENTOS 2D/3D. CONSISTE EN ELEMENTOS GRÁFICOS QUE SE MANEJAN EN DISTINTOS PLANOS DANDO EFECTO DE PROFUNDIDAD AL DISEÑO. IMAGEN DE DOBLE CANAL AL VARIAR EL ÁNGULO VISUAL UNA IMAGEN DESAPARECE DANDO LUGAR A OTRA. LÍNEA GUILLOCHE. MODELO GUILLOCHE FORMADO POR LÍNEAS FINAS CON UN EFECTO DE MOVIMIENTO EN ESPECTRO ARCOIRIS. EFECTO BLANCO/NEGRO. TEXTO O LOGO QUE CAMBIARÁ DE NEGATIVO A POSITIVO CUANDO SE INCLINA DE IZQUIERDA A DERECHA Y VICEVERSA	
4	50.00	PIEZA	GARANTIA DE LOS BIENES: 365 DIAS NATURALES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOS OCULTOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL MATERIAL.
		TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE LLEGAR MATERIAL EN MAL ESTADO Y DESPUES DE REPORTARLO VÍA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO SE REPONDRA EN 15 DIAS NATURALES.	SÍ OFERTO
		FORMA DE ENTREGA: EN CAJAS CON ETIQUETAS INDICANDO SU CANTIDAD.	
		TIEMPO DE ENTREGA: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. OFERTA LA ENTREGA PARA LA PARTIDA 4 AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.	
		COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. OFERTA PARA LA PARTIDA 4 INSUMO QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS, ADEMÁS PROPORCIONARÁ A EL "ENTE REQUIERENTE" EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO 4 IMPRESORAS/LAMINADORAS DE RETRANSFERENCIA TÉRMICA MARCA G-PRINTEC, MODELO CX-7000 / CF-L700-2CO RESPECTIVAMENTE, EN COMODATO DE USO GRATUITO SIN COSTO PARA EL "ENTE REQUIERENTE", CON EL FIN DE ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS INSUMOS OFERTADOS Y QUE CUENTEN CON TECNOLOGÍA RFID PARA LA CODIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE LOS CONSUMIBLES Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN OFERTADOS EN COMODATO DE USO GRATUITO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, HASTA AGOTAR LOS CONSUMIBLES SUMINISTRADOS.	
		IMPRESORA DE TARJETA MARCA G-PRINTEC, MODELO CX-7000: <ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA DE IMPRESIÓN: RETRANSFERENCIA (SUBLIMACIÓN). • RESOLUCIÓN: 300 DPI. • SISTEMA DE SEGURIDAD: <ul style="list-style-type: none"> ◦ RIBBON: CHIP DE RFID PERSONALIZADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. ◦ CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNÉTICA QUE SE ACTIVA MEDIANTE EL SOFTWARE DE LA IMPRESORA. ◦ BORRADO DE RIBBON PARA PROTECCIÓN DE DATOS (K RESINA). ◦ BANDEJA CON LLAVE DE SEGURIDAD. • REPRODUCCIÓN DE GRABACIÓN: 256 NIVELES CADA UNO DE Y, M Y C / 2 NIVELES DE RESINA K. • INTERFAZ: USB 2.0 (HI-SPEED / FULL SPEED). 	

RFC: COS6812064F4

CORREO ELECTRÓNICO: soporte@cosmocolor.mx

DOMICILIO ADMINISTRATIVO

PROL. PASEO DE LA REFORMA No. 5295 COL. CUAJIMALPA, 05000 CUAJIMALPA CDMX Tel.: 50-81-64-64
www.cosmocolor.com.mx

C. FRANCISCO MAGANA ARREOLA
REPRESENTANTE LEGAL

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2022

<p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP</p>



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: BLVD. PUERTO AEREO, ESTACIÓN DEL METRO BLVD. PTO. AEREO LÍNEA 1, INTERIOR DFL METRO LOCAL CAFÉ, COLONIA INDUSTRIAL PUERTO AEREO, ALCALDIA VENUSTIANO CARPANZA, ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15710

			<ul style="list-style-type: none"> • ETHERNET (100 BASE-TX / 10 BASE T). • MÓDULO DE GRABACIÓN INTERNO SIN CONTACTO CHIP RFID. • MÓDULO DE CODIFICACIÓN DE TARJETAS INTELIGENTES DE CONTACTO – ISO7816. • COMBINACIÓN DE MIFARE ISO-14443 (13.56 MHZ Y ISO 7816 CODIFICACIÓN DE CONTACTO). • CONTROLADORES: PARA WINDOWS XP, 7, 8 Y 10 DE 32 Y 64 BITS O POSTERIOR. • CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE: 15 C° A 30 C°, (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 17 C° A 28 C°), HUMEDAD: 35% A 70% SIN CONDENSIÓN, (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 35% A 60%), • CONEXIÓN INALÁMBRICA CON LA LAMINADORA MEDIANTE SISTEMA INFRARROJO. • CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: UNIDAD DE IMPRESIÓN, TEMPERATURA: - 15 C° A 55 C°. HUMEDAD: 20% A 80%, MEDIOS DE IMPRESIÓN (CINTA DE TRANSFERENCIA O CINTA ENTINTADA) A LA TARJETA, TEMPERATURA: 5 C° A 25 C°, HUMEDAD: 40% A 60 %. • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ◦ AC 100 V - 120 V. 50 Hz/60 Hz. ◦ AC 220 V - 240 V. 50 Hz / 60 Hz. • CONSUMO DE CORRIENTE: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 3.5 A (100 V SYSTEM) 1.6 A (200 V SYSTEM) • CONSUMO DE ENERGÍA: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 310 W POTENCIA MÁXIMA CUANDO TODAS LAS OPCIONES ESTÁN INSTALADAS. • PESO APROXIMADO: 8.5 KG. • LAMINADORA CF-L700-2CO • SISTEMA DE LAMINADO: POR AMBOS LADOS DE MANERA SIMULTÁNEA. • SISTEMA DE CALOR DE RODILLOS TÉRMICOS. • APLICACIÓN DE EXTREMO A EXTREMO. • CHAROLA DE RECOLECCIÓN DE TARJETAS IMPRESAS Y LAMINADAS. • TIEMPO DE TRANSFERENCIA: APROXIMADAMENTE 21 SEGUNDOS. A 36 SEGUNDOS. • LAMINA DIFERENTES GROSORES DE CINTA LAMINADO: 1 MIL, 0.5 MIL Y OVERLAY. • CONEXIÓN: INALÁMBRICA CON LA IMPRESORA MEDIANTE INFRARROJO. • SEGURIDAD: CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNÉTICA EN EL COMPARTIMIENTO DE INSUMOS. • AJUSTE DE TEMPERATURA: MEDIANTE SOFTWARE. • CONDICIONES DEL FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE 15 C° A 30 C°. • HUMEDAD: 35% A 70%. • CUANDO SE USA CINTA DE LAMINADO MIL TEMPERATURA 15 C° A 28 C°. • HUMEDAD 35% A 80% (SIN CONDENSIÓN). • CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: <ul style="list-style-type: none"> ◦ TEMPERATURA DE 15 C° A 30 C°. ◦ HUMEDAD: 20% A 80%. ◦ CINTA DE LAMINADO TEMPERATURA: 5 C° A 25 C°. ◦ HUMEDAD: 50%. • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ◦ AC 100V - 120V. 50 Hz/60 Hz. ◦ AC 220V - 240V. 50 Hz / 60 Hz. • CONSUMO DE CORRIENTE: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 3.5 A (100 V SISTEMA). ◦ 1.6 A (200 V SISTEMA). • TIEMPO DE REPOSICIÓN DE EQUIPO Y/O REFACCIONES 72 HORAS. • INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO EN SITIO CON UN TÉCNICO ESPECIALIZADO DEDICADO A BRINDAR EL SOPORTE A LAS IMPRESORAS/LAMINADORAS OFERTADAS, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN HASTA EL TERMINO DE LOS INSUMOS SOLICITADOS. • ADEMÁS PROPORCIONARÁ A LA CONVOCANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL SOPORTE TÉCNICO PARA APLICACIONES QUE SE REQUIERAN DESARROLLAR PARA LICENCIAS DE CONDUCIR PARA EL ESTADO.
5	144.00	ROLLO	<p>ROLLO DE CINTA:</p> <p>CINTA DE LAMINADO TRANSPARENTE MARCA CROWN ROLL LEAF INC, NÚMERO DE PARTE CC-GEN-2, CON RENDIMIENTO DE 500 PARCHES.</p> <p>SE APLICARÁ EN EL LADO REVERSO DE LA LICENCIA, LA LÁMINA SERÁ DE ALTA SEGURIDAD, EN</p> <p style="text-align: right;">SI OFERTO</p>

RFC: COS691206414
CORREO ELECTRÓNICO: seccions@segdpd.gob.mx

DOMICILIO ADMINISTRATIVO

PROL. PASEO DE LA REFORMA No. 5295 COL. CUAJIMALPA, 05000 CUAJIMALPA CDMX Tel.: 50-81-64-64
www.cosmocolor.com.mx

C. FRANCISCO MAGANA ARREOLA
REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2022



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: BLVD. PUERTO AÉREO, ESTACIÓN DEL METRO BLVD. PTO. AÉREO LÍNEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL CATIB, COLONIA INDUSTRIAL PUERTO AÉREO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15710

ESPESOR DE 0.60 MILÉSIMAS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y DESGASTE POR EL USO NORMAL, CON ADHESIVO ACTIVADO POR CALOR ASEGURANDO ASÍ LA PROTECCIÓN CONTRA FALSIFICACIONES Y ADULTERACIONES, QUEDANDO APLICADO SOBRE LOS DATOS DEL PORTADOR Y CÓDIGOS BIDIMENSIONALES.

GARANTIA DE LOS BIENES: 365 DÍAS NATURALES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCIOS OCULTOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL.

TIEMPO DE REPOSIÓN: EN CASO DE LLEGAR MATERIAL EN MAL ESTADO Y DESPUES DE REPORTARLO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO SE RESPONDRA EN 15 DÍAS NATURALES.

FORMA DE ENTREGA: EN CAJAS CON ETIQUETAS INDICANDO SU CANTIDAD.

TIEMPO DE ENTREGA: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., OFERTA LA ENTREGA PARA LA PARTIDA 5 AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. OFERTA PARA LA PARTIDA 5 INSUMO QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS, ADEMÁS PROPORCIONARÁ A EL "ENTE REQUIERENTE" EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO 4 IMPRESORAS/LAMINADORAS DE RETRANSFERENCIA TÉRMICA MARCA G-PRINTEC, MODELO CX-7000 / CF-L700-2C0 RESPECTIVAMENTE, EN COMODATO DE USO GRATUITO SIN COSTO PARA EL "ENTE REQUIERENTE", CON EL FIN DE ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS INSUMOS OFERTADOS Y QUE CUENTEN CON TECNOLOGÍA RFID PARA LA CODIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE LOS CONSUMIBLES Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN OFERTADOS EN COMODATO DE USO GRATUITO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, HASTA AGOTAR LOS CONSUMIBLES SUMINISTRADOS.

IMPRESORA DE TARJETA MARCA G-PRINTEC, MODELO CX-7000:

- SISTEMA DE IMPRESIÓN: RETRANSFERENCIA (SUBLIMACIÓN).
- RESOLUCIÓN: 300 DPI.
- SISTEMA DE SEGURIDAD:
 - RIBBON: CHIP DE RFID PERSONALIZADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO.
 - CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNETICA QUE SE ACTIVA MEDIANTE EL SOFTWARE DE LA IMPRESORA.
 - BORRADO DE RIBBON PARA PROTECCIÓN DE DATOS (K RESINA).
 - BANDEJA CON LLAVE DE SEGURIDAD.
- REPRODUCCIÓN DE GRABACIÓN: 256 NIVELES CADA UNO DE Y, M Y C / 2 NIVELES DE RESINA K.
- INTERFAZ: USB 2.0 (HI-SPEED / FULL SPEED).
- ETHERNET (100 BASE-TX / 10 BASE T).
- MÓDULO DE GRABACIÓN INTERNO SIN CONTACTO CHIP RFID.
- MÓDULO DE CODIFICACIÓN DE TARJETAS INTELIGENTES DE CONTACTO - ISO7816.
- COMBINACIÓN DE MIFARE ISO-14443 (13.56 MHZ Y ISO 7816 CODIFICACIÓN DE CONTACTO).
- CONTROLADORES: PARA WINDOWS XP, 7, 8 Y 10 DE 32 Y 64 BITS O POSTERIOR.
- CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE: 15 C° A 30 C°, (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 17 C° A 28 C°), HUMEDAD: 35% A 70% SIN CONDENSIACIÓN. (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 35% A 60%).
- CONEXIÓN INALÁMBRICA CON LA LAMINADORA MEDIANTE SISTEMA INFRARROJO.
- CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: UNIDAD DE IMPRESIÓN, TEMPERATURA: -15 C° A 55 C°. HUMEDAD: 20% A 80%, MEDIOS DE IMPRESIÓN (CINTA DE TRANSFERENCIA O CINTA ENTINTADA) A LA TARJETA, TEMPERATURA: 5 C° A 25 C°. HUMEDAD: 40% A 80%.
- FUENTE DE ALIMENTACIÓN:
 - AC 100 V - 120 V. 50 HZ/60 HZ.
 - AC 220 V - 240 V. 50 HZ/60 HZ.
- CONSUMO DE CORRIENTE:
 - 3.5 A (100 V SYSTEM) 1.6 A (200 V SYSTEM)
- CONSUMO DE ENERGÍA:
 - 310 W POTENCIA MÁXIMA CUANDO TODAS LAS OPCIONES ESTÁN INSTALADAS.
- PESO APROXIMADO: 8.5 KG.
- LAMINADORA CF-L700-2C0
- SISTEMA DE LAMINADO: POR AMBOS LADOS DE MANERA SIMULTÁNEA.
- SISTEMA DE CALOR DE RODILLOS TÉRMICOS.
- APLICACIÓN DE EXTREMO A EXTREMO.
- CHAROLA DE RECOLECCIÓN DE TARJETAS IMPRESAS Y LAMINADAS.
- TIEMPO DE TRANSFERENCIA: APROXIMADAMENTE 21 SEGUNDOS. A 36 SEGUNDOS.

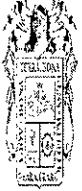
RFC: COS4812064F4
CORREO ELECTRÓNICO: licitacion@cosmocolor.com.mx

DOMICILIO ADMINISTRATIVO

PROL. PASEO DE LA REFORMA No. 5295 COL. CUAJIMALPA, 05000 CUAJIMALPA CDMX Tel.: 50-81-64-64
www.cosmocolor.com.mx

C. FRANCISCO MAGAÑA ARREOLA
REPRESENTANTE LEGAL

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DÍGAD-LEA-N031-2022

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	CONTRATO N°. 101/2022-LITACIÓN-SSP



DOMICILIO FISCAL: BLVD. PUERTO AÉREO, ESTACIÓN DEL METRO BLVD. PTO. AÉREO LÍNEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL CATIB, COLONIA INDUSTRIAL PUERTO AÉREO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15710

	<ul style="list-style-type: none"> • LAMINA DIFERENTES GROSORES DE CINTA LAMINADO: 1 MIL, 0.6 MIL Y OVERLAY. • CONEXIÓN: INALÁMBRICA CON LA IMPRESORA MEDIANTE INFRARROJO. • SEGURIDAD: CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNETICA EN EL COMPARTIMENTO DE INSUMOS. • AJUSTE DE TEMPERATURA: MEDIANTE SOFTWARE. • CONDICIONES DEL FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE 15 C° A 30 C°. • HUMEDAD: 35% A 70%. • CUANDO SE USA CINTA DE LAMINADO MIL TEMPERATURA 15 C° A 28 C°. • HUMEDAD 35% A 60% (SIN CONDENSACIÓN). • CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: <ul style="list-style-type: none"> ◦ TEMPERATURA DE 15 C° A 30 C°. ◦ HUMEDAD: 20% A 80%. ◦ CINTA DE LAMINADO TEMPERATURA: 5 C° A 25 C°. ◦ HUMEDAD: 50%. • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ◦ AC 100V - 120V, 50 Hz / 60 Hz. ◦ AC 220V - 240V, 50 Hz / 60 Hz. • CONSUMO DE CORRIENTE: <ul style="list-style-type: none"> ◦ 3.5 A (100 V SISTEMA). ◦ 1.8 A (200 V SISTEMA). • TIEMPO DE REPOSICIÓN DE EQUIPO Y/O REFACCIONES 72 HORAS. <p>- INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO EN SITIO CON UN TÉCNICO ESPECIALIZADO DEDICADO A BRINDAR EL SOPORTE A LAS IMPRESORAS/LAMINADORAS OFERTADAS, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN HASTA EL TÉRMINO DE LOS INSUMOS SOLICITADOS.</p> <p>- ADEMÁS PROPORCIONARÁ A LA CONVOCANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL SOPORTE TÉCNICO PARA APLICACIONES QUE SE REQUIERAN DESARROLLAR PARA LICENCIAS DE CONDUCIR PARA EL ESTADO.</p>
--	--

*Descripción Técnica apartado 2.2)

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. OFERTA PARA LA PARTIDA 2, 3, 4 Y 5 INSUMOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS, ADEMÁS PROPORCIONARÁ A EL "ENTE REQUIRENTE" EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO 4 IMPRESORAS/LAMINADORAS DE RETRANFERENCIA TÉRMICA MARCA G-PRINTEC, MODELO CX-7000 / CF-L700-2G0 RESPECTIVAMENTE, EN COMODATO DE USO GRATUITO SIN COSTO PARA EL "ENTE REQUIRENTE", CON EL FIN DE ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS INSUMOS OFERTADOS Y QUE CUENTEN CON TECNOLOGÍA RFID PARA LA CODIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE LOS CONSUMIBLES Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN OFERTADOS EN COMODATO DE USO GRATUITO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, HASTA AGOTAR LOS CONSUMIBLES SUMINISTRADOS.

- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE EQUIPO Y/O REFACCIONES 72 HORAS.
- INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO EN SITIO CON UN TÉCNICO ESPECIALIZADO DEDICADO A BRINDAR EL SOPORTE A LAS IMPRESORAS/LAMINADORAS OFERTADAS, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN HASTA EL TÉRMINO DE LOS INSUMOS SOLICITADOS.

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. PROPORCIONARÁ A LA CONVOCANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL SOPORTE TÉCNICO PARA APLICACIONES QUE SE REQUIERAN DESARROLLAR PARA LICENCIAS DE CONDUCIR PARA EL ESTADO.

Consideraciones especiales:

- En los apartados 2.4) y 2.5) de la presente Convocatoria se indica el anexo B1 correspondiente a las partidas requeridas en esta licitación, lo anterior para que los licitantes puedan integrar tanto su propuesta técnica como su propuesta económica. Así mismo se les informa que el referido anexo B1 y el diseño institucional le será entregado de forma personal a cada uno de los licitantes mediante un dispositivo USB (que proporcione el licitante), y deberá entregar copia fotostática del pago de la convocatoria ante SEFI y identificación oficial. El diseño del holograma será entregado únicamente al licitante adjudicado. Dicho Anexo B1 deberán firmarlo autógrafo y presentarlo en su proposición. La entrega será en el Domicilio de la Convocante, Avenida de la Convención de 1914 número 104, cuarto piso, Col. del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags. de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas. Lo anterior toda vez que esta información de conformidad con lo establecido en los artículos 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y 113 fracción V, y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encuentra clasificada como información reservada y/o confidencial.

RFC: COS6812064F4
CORREO ELECTRÓNICO: lcavalli@cosmocolor.com.mx

DOMICILIO ADMINISTRATIVO

PROL. PASEO DE LA REFORMA N°. 5295 COL. CUAJIMALPA, 05000 CUAJIMALPA CDMX Tel.: 50-81-64-64
www.cosmocolor.com.mx

C. FRANCISCO MAGAÑA ARREOLA
REPRESENTANTE LEGAL

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2022



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

PROVEEDOR: COSMOCOLOR S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: BLVD. PUERTO AEREO, ESTACIÓN DEL METRO BLVD. PTO
AEREO LÍNEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL CAT18, COLONIA INDUSTRIAL
PUERTO AÉREO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, ENTIDAD FEDERATIVA
CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15710

- La adjudicación de las partidas será total a un solo proveedor, es decir, todas las partidas se adjudicarán a un solo proveedor, por lo que el incumplimiento en alguna de las partidas ya sea técnica, económica o legal, se desechará la totalidad de la proposición.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE EL ENTE REQUERENTE LLEVARÁ A CABO LAS PRUEBAS TÉCNICAS, RESPECTO DE LAS
MUESTRAS FÍSICAS PRESENTADAS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO B1.

Al final de la prueba señalada en el presente apartado, se levantará el acta correspondiente por parte del ente requirente en donde conste cada uno de los puntos señalados para realizar la prueba, la descripción de los instrumentos utilizados, el nombre o razón social del "PROVEEDOR", la firma de quienes intervienen en dicha prueba, en el lugar y fecha señalados en el punto 1.3) de la Convocatoria.

Bajo protesta de decir verdad

Firma

C. Francisco Magaña Arreola
Representante Legal de la empresa Cosmocolor, S.A de C.V.

RFC: COS6812064F4
CORREO ELECTRÓNICO: cosmocolor@cosmocolor.com.mx

DOMICILIO ADMINISTRATIVO

PROL. PASEO DE LA REFORMA No. 5295 COL. CUAJIMALPA, 05000 CUAJIMALPA CDMX Tel.: 50-81-64-64
www.cosmocolor.com.mx

C. FRANCISCO MAGAÑA ARREOLA
REPRESENTANTE LEGAL
LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2022

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: BLVD. PUERTO AÉREO, ESTACIÓN DEL METRO BLVD. PTO AÉREO LÍNEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL CATIB, COLONIA INDUSTRIAL PUERTO AÉREO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15210

NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 31 de mayo de 2022

Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N021-2022**

Licencias de Conducir.
Ficha Técnica.

ANEXO CONFIDENCIAL

Licencia de Conducir.
Descripción Técnica.

MEDIDAS DE SEGURIDAD	MÉTODO DE VERIFICACIÓN
MICRO TEXTO EN UN 1PT CON LEYENDA "LICENCIA DE CONDUCIR EMITIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES"	LENTE DE ALTA RESOLUCIÓN
LEYENDA "5345435245544152494144453454755249441445055424C49434144454 C45535441444F"	LENTE DE ALTA RESOLUCIÓN
IMPRESIÓN DE UN ELEMENTO ÓPTICAMENTE VARIABLE EN TINTA PERLESCENTE ENCAPSULADO COLOR PLATA YU OVI (ÓPTICAMENTE VARIABLE).	VALIDACIÓN VISUAL DE COLOR Y TINTA ENCAPSULADA INSENSIBLE AL TACTO
DISEÑO PERSONALIZADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	VALIDACIÓN VISUAL DE COLOR Y DISEÑOS
GUILLOCHE DE SEGURIDAD: DISEÑO PERSONALIZADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LENTE DE ALTA RESOLUCIÓN
NUMERACIÓN O FOLIO MEDIANTE LA TÉCNICA LASER, QUE CONSIDERA UN FOLIO DE 7 CARACTERES CON UN TAMAÑO DE 7 PT	GRABADO EN LASER SENSIBLE AL TACTO
TINTA INVISIBLE FLUORESCENTE UV CON EL ESCUDO HERÁLDICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES IMPERCEPTIBLE AL OJO HUMANO	LAMPARA FLUORESCENTE DE LUZ ULTRAVIOLETA

TARJETA DE PVC:

CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD DE LAMINADO:

APLICACIÓN DE HOLOGRAMA REGISTRADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE EXTREMO A EXTREMO APlicado durante el proceso de impresión (personalización) en el anverso el holograma contendrá al menos 3 elementos de seguridad.

MEDIDAS DE SEGURIDAD PRE-IMPRESAS (PLÁSTICO):

LA PRE IMPRESIÓN DE PLÁSTICOS CONTENDRÁ AL MENOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- MICRO TEXTO EN UN 1PT CON LEYENDA "LICENCIA DE CONDUCIR EMITIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES" REPETIDO INDEFINIDAMENTE EN EL ANVERSO TAL COMO SE ESPECIFICA EN EL MANUAL DE DISEÑO DE LICENCIA DE CONDUCIR.

- MICRO TEXTO EN UN 1PT CON EL TEXTO

"5345435245544152494144453454755249441445055424C49434144454 C45535441444F"

REPETIDO INDEFINIDAMENTE EN EL REVERSO TAL COMO SE ESPECIFICA EN EL MANUAL DE DISEÑO DE LICENCIA DE CONDUCIR.

- IMPRESIÓN DE UN ELEMENTO ÓPTICAMENTE VARIABLE EN TINTA PERLESCENTE ENCAPSULADO COLOR PLATA YU OVI (ÓPTICAMENTE VARIABLE).

- FONDO DE SEGURIDAD CON DISEÑO GUILLOCHE A COLOR; FONDO SCREEN ART.

RFC: COS6812064F4

CORREO ELECTRÓNICO: lcopula@cosmocolor.com.mx

DOMICILIO ADMINISTRATIVO

.PROL. PASEO DE LA REFORMA No. 5295 COL. CUAJIMALPA, 05000 CUAJIMALPA CDMX Tel.: 50-81-64-64

www.cosmocolor.com.mx

FRANCISCO MAGAÑA ARREOLA
REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2022

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 101/2022-LICITACIÓN-SSP



DOMICILIO FISCAL: BLVD. PUERTO AEREO, ESTACIÓN DEL METRO BLVD. PTO. AEREO LÍNEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL CAT 1B, COLONIA INDUSTRIAL PUERTO AEREO, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15710

DISEÑO PERSONALIZADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
NUMERACIÓN O FOLIO MEDIANTE LA TÉCNICA LASER QUE CONSIDERA UN FOLIO DE 7 CARACTERES SENSIBLE AL TACTO CON UN TAMAÑO DE 7PT.

TINTA INVISIBLE FLUORESCENTE UV CON EL ESCUDO HERÁLDICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN EL REVERSO.
CINTA DE COLOR ORIGINAL

CUENTA CON TECNOLOGÍA RFID PARA LA CODIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE LOS CONSUMIBLES Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CINTA DE LAMINADO CON HOLOGRAMA

LA LÁMINA SERÁ DE ALTA SEGURIDAD, EN ESPESOR DE 0.60 MILÉSIMAS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y DESGASTE POR EL USO NORMAL, CON ADHESIVO ACTIVADO POR CALOR, CONTENIDO IMÁGENES A REGISTRO EN COLOR DIFRACTIVO, REALIZADA CON TECNOLOGÍA DE VECTORES EN UNA RESOLUCIÓN DE 15,000 A 20,000 DPI, INCLUYE EFECTOS 2D/3D Y CON UN DESARROLLO GRÁFICO EXCLUSIVO DE CONFORMIDAD AL DISEÑO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE.
LA LÁMINA POSEERÁ:

CARACTERÍSTICA DE INSPECCIÓN DE 1ER NIVEL DEL HOLOGRAMA.

UN DISEÑO ARTÍSTICO EXCLUSIVO REALIZADO CON LÍNEAS CONTINÚAS PRESENTANDO EFECTOS CON MOVIMIENTOS DINÁMICOS -LINEARES, CIRCULARES, CONCÉNTRICOS, CONVERSIONES Y COMBINACIONES DE TODOS ELLOS- Y TRANSFORMACIONES CONTINÚAS ANIMADAS Y SIMULTÁNEAS AL INCLINAR EL DOCUMENTO EN DISTINTAS DIRECCIONES -CON RESPECTO A LOS DOS EJES-, AÚN EN CONDICIONES DE ILUMINACIÓN POBRES.

EL DISEÑO INCLUIRÁ DENTRO DEL MÍNIMO REQUERIDO LOS EFECTOS SIGUIENTES:

ELEMENTOS 2D/3D: CONSISTE EN ELEMENTOS GRÁFICOS QUE SE MANEJAN EN DISTINTOS PLANOS DANDO EFECTO DE PROFUNDIDAD AL DISEÑO.

IMAGEN DE DOBLE CANAL, AL VARIAR EL ÁNGULO VISUAL UNA IMAGEN DESAPARECE DANDO LUGAR A OTRA.

LÍNEA GUILLOCHE: MODELO GUILLOCHE FORMADO POR LÍNEAS FINAS CON UN EFECTO DE MOVIMIENTO EN ESPECTRO ARCOÍRIS.

EFFECTO BLANCO/NEGRO. TEXTO O LOGO QUE CAMBIARÁ DE NEGATIVO A POSITIVO CUANDO SE INCLINA DE IZQUIERDA A DERECHA Y VICEVERSA.

ROLLO DE CINTA DE LAMINADO TRANSPARENTE

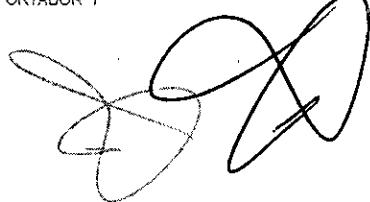
SE APlicará EN EL LADO REVERSO DE LA LICENCIA, LA LÁMINA SERÁ DE ALTA SEGURIDAD, EN ESPESOR DE 0.60 MILÉSIMAS, RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y DESGASTE POR EL USO NORMAL, CON ADHESIVO ACTIVADO POR CALOR ASEGURANDO ASÍ LA PROTECCIÓN CONTRA FALSIFICACIONES Y ADULTERACIONES, QUEDANDO APLICADO SOBRE LOS DATOS DEL PORTADOR Y CÓDIGOS BIDIMENSIONALES.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación


Firma

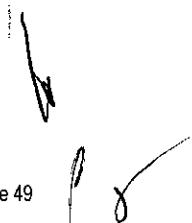
C. Francisco Magaña Arreola

Representante Legal de la empresa Cosmocolor, S.A de C.V.









RFC: COS6812064F4
CORREO ELECTRÓNICO: kecos6812064f4@pamail.gob.mx

DOMICILIO ADMINISTRATIVO

PROL. PASEO DE LA REFORMA No. 5295 COL. CUAJIMALPA, 05000 CUAJIMALPA CDMX Tel.: 50-81-64-64
www.cosmocolor.com.mx

C. FRANCISCO MAGAÑA ARREOLA
REPRESENTANTE LEGAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2022





SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 101/2022-LICITACIÓN-SSP

K COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: BLVD. PUERTO AEREO, ESTACION DEL METRO BLVD PTO
AEREO LINEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL CATIB, COLONIA INDUSTRIAL
PUERTO AEREO, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, ENTIDAD FEDERATIVA
CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15710



SSP
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Contigo al 100

LICENCIA DE CONDUCIR
MANUAL DE DISEÑO

RFC: COS6812064F4
CORREO ELECTRÓNICO: reformy@cosmocolor.com.mx
DOMICILIO ADMINISTRATIVO

PROL. PASEO DE LA REFORMA No. 5285 COL. CUAJIMALPA, 05000 CUAJIMALPA CDMX Tel.: 50-81-64-64
www.cosmocolor.com.mx

C. FRANCISCO MAGAÑA ARREOLA
REPRESENTANTE LEGAL
LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2022



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 101/2022-LITACION-SSP



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: BLVD. PUERTO AÉREO, ESTACIÓN DEL METRO BLVD. PTO. AÉREO LÍNEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL C411B, COLONIA INDUSTRIAL PUERTO AÉREO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, ENIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15100

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS



CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

MATERIAL

- 1 - PK con plástico (60% 40%) tamaño C4 80x120 mm
de 30 unidades
- IMPRENSIÓN FRENTES
- 1. Selección de color
Pre-impresa con los logotipos e imágenes autorizadas por el Gobierno del Estado
- IMPRENSIÓN REVERSO
- 1. Selección de color
Pre-impresa con los logotipos e imágenes autorizadas por el Gobierno del Estado



PANTONE 302c
PANTONE 7409c
PANTONE 639c
PANTONE 361c



PANTONE 159c
PANTONE 326c
PANTONE 3248c
PANTONE 107c

APLICACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE VERIFICACIÓN

① Microtexto en 1 pt. con leyenda "Licencia de Conducir emitida por el Gobierno del Estado de Aguascalientes".
Método de verificación lente de alta resolución y/o cuentahilos.

② Escudo heráldico del Estado de Aguascalientes en tinta perlante plateada, la cual se encuentra encapsulada en la cartela de 25mm x 22mm.
Método de verificación validación visual en color y tinta encapsulada insensible al tacto.

③ Guilloche de seguridad diseño personalizado para el Gobierno del Estado de Aguascalientes.
Método de verificación lente de alta resolución y/o cuentahilos.

④ Numeración o folio mediante técnica láser que considera un folio de 7 caracteres con un tamaño de 7 pt.
Método de verificación grabado en láser sensible al tacto.

⑤ Tinta invisible fluorescente UV con el escudo heráldico del Estado de Aguascalientes imperceptible al ojo humano
38.30mm x 35.6mm.
Método de verificación lámpara fluorescente de luz ultravioleta.

⑥ Microtexto en 1 pt. con leyenda
534543524551415249414445534547555249441445055424C9434144454C45535441444F*
Método de verificación lente de alta resolución y/o cuentahilos.

RFC: COS6812064F4
CORREO ELECTRÓNICO: cosmocolor@eximexeler.com.mx

DOMICILIO ADMINISTRATIVO

PROL. PASEO DE LA REFORMA No. 5295 COL. CUAJIMALPA, 05000 CUAJIMALPA CDMX Tel.: 50-81-64-64
www.cosmocolor.com.mx

C. FRANCISCO MAGANA ARREOLA
REPRESENTANTE LEGAL

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2022

	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP



DOMICILIO FISCAL: BLVD. PUERTO AÉREO. ESTACIÓN DEL METRO BLVD. PTO. AÉREO LÍNEA 1. INTERIOR DEL METRO LOCAL C411B. COLONIA INDUSTRIAL PUERTO AÉREO. ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA. ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15710

TRÁSERA



Brickton Heavy
Brickton Light

DRIVER LICENSE MÉXICO

CURP
REPA811019HASVRL09
FECHA DE NACIMIENTO
12/12/1981
NACIDO EN
AGUASCALIENTES, MÉXICO
CARACTERÍSTICAS
OJOS / CAFÉ CLAROS
CABELLO / CASTAÑO OSCURO
GPO SANG. / O+ Rh(+)
ESTATURA / 180
PESO / 80 KGS
RESTRICCIONES
NINGUNA RESTRICCIÓN
PADECIMIENTO
CARDIOVASCULARES
DONADOR DE
ÓRGANOS
NO

[Signature]
FIRMA DEL INTERESADO

[Large handwritten signature over the license information]

RFC: COS4812064F4
CORREO ELECTRÓNICO: kkoma@cosmocolor.com.mx

DOMICILIO ADMINISTRATIVO

PROL. PASEO DE LA REFORMA No. 5295 COL. CUAJIMALPA, 05000 CUAJIMALPA CDMX Tel.: 50-81-64-64
www.cosmocolor.com.mx

[Handwritten signature]
C. FRANCISCO MAGAÑA ARREOLA
REPRESENTANTE LEGAL

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2022



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

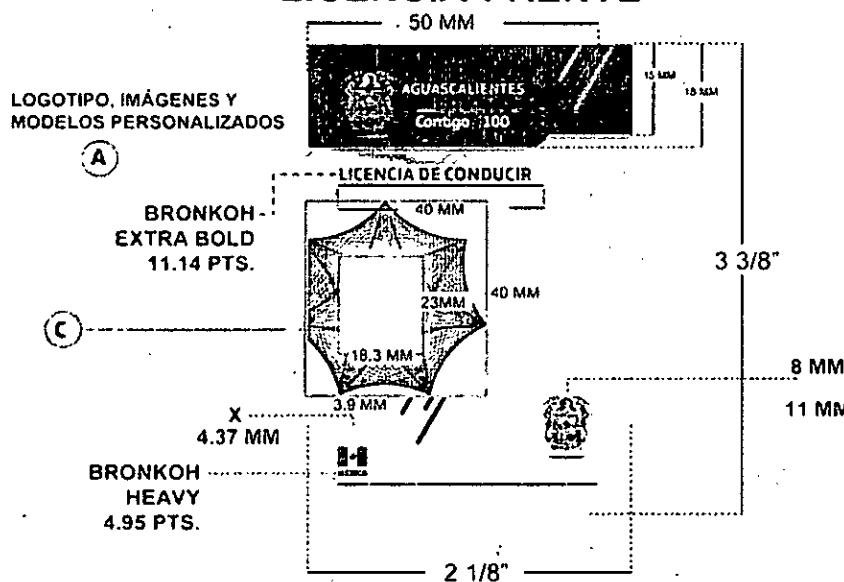
CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP



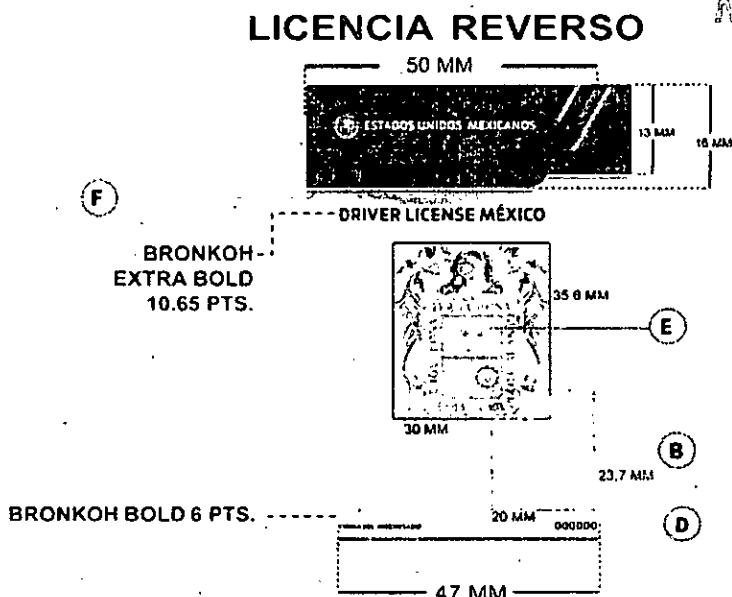
COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: BLVD. PUERTO AEREO, ESTACIÓN DEL METRO BLVD. PTO. AEREO LÍNEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL CA11B, COLONIA INDUSTRIAL PUERTO AEREO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15710

LICENCIA FRENTE



MEDIDAS



RFC: COS6811064M
CORREO ELECTRÓNICO: 150500@cosmocolor.com.mx

DOMICILIO ADMINISTRATIVO

PROL. PASEO DE LA REFORMA No. 5295 COL. CUAJIMALPA, 05000 CUAJIMALPA CDMX Tel.: 50-81-84-64
www.cosmocolor.com.mx

C. FRANCISCO MAGANA ARREOLA
REPRESENTANTE LEGAL

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DCAD-LEA-N021-2022

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP</p>

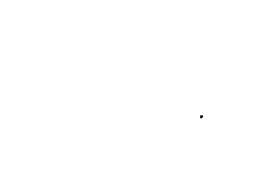
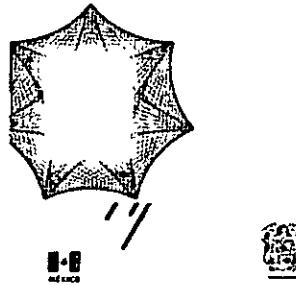


COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: BLVD. PUERTO AEREO, ESTACIÓN DEL METRO BLVD. PTO. AEREO LÍNEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL CA118, COLONIA INDUSTRIAL PUERTO AEREO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15710



LICENCIA DE CONDUCCIÓN



DRIVER LICENSE MÉXICO

RFC: COS8812064M
CORREO ELECTRÓNICO: correo@cosmocolor.com.mx

DOMICILIO ADMINISTRATIVO

PROL. PASEO DE LA REFORMA No. 5295 COL. CUAJIMALPA, 05000 CUAJIMALPA CDMX Tel.: 50-81-64-64
www.cosmocolor.com.mx

FRANCISCO MAGAÑA AREOLA
REPRESENTANTE LEGAL

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2022



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP

Código del Registro: U.F.

DOMICILIO FISCAL: BLVD. PUERTO AÉREO, ESTACIÓN DEL METRO BLVD.
PTO. AÉREO LÍNEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL C411B, COLONIA
INDUSTRIAL PUERTO AÉREO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA,
ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15710

**ANEXO C
APARTADO 2.4) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA**

Fecha 31 DE MAYO DE 2022.
Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N021-2022

RAZÓN SOCIAL: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL: BLVD. PUERTO AÉREO, ESTACIÓN DEL METRO BLVD. PTO. AÉREO LÍNEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL C411B, COLONIA INDUSTRIAL PUERTO AÉREO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15710 TELÉFONO: (55) 5081-64-64 EXT. 7004

RFC: COS6812064F4

OFERTA ECONÓMICA

ARTÍCULO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL UNITARIO	IVA	TOTAL
1	72,000.00	PIEZA TARJETA DE PVC: A) CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL PLÁSTICO: • TARJETA DE PVC MARCA KARDS SIN NÚMERO, COUPLET 0.8MM CO 52% PVC Y 48% PET. • TAMAÑO CR20 BAJO NORIA ISOCIE 78100-1 (DIMENSIONES). • ESQUINAS REDONDEADAS CON UN RADIO DE 2.58 A 3.46 MM. • GROSOR DE 0.30 MM +/- 0.03 • PRE IMPRESIÓN EN BASE OFFSET DE ALTA RESOLUCIÓN DE AL MENOS 450 PPP (PUNTOS POR PULGADA). • RESISTENTE A LA RIZÓN, INFLAMABILIDAD, FOTODAD, RESISTENCIA A PRODUCTOS QUÍMICOS, RESISTENCIA AL CALOR, AL AGUA, A LA LUZ SOLAR Y A LA CONTAMINACIÓN • GARANTÍA DE DURACIÓND DE ALMENOS 5 AÑOS BAJO CONDICIONES NORMALES DE USO. B) CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD DE LAVADO: • APLICACIÓN DE HOLOGRAMA REGISTRADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE ENTREGA A EXTERIOR APLICADO DURANTE EL PROCESO DE IMPRESIÓN (PERSONALIZADO) EN EL ANVERSO; EL HOLOGRAMA CONTENDRÁ AL MENOS 3 ELEMENTOS DE SEGURIDAD C) MEDIDAS DE SEGURIDAD PRE-IMPRESIÓN (PLÁSTICO): LA PRE IMPRESIÓN DE PLÁSTICOS CONTENDRÁ AL MENOS LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD: • MACRO TEXTO EN UN IPT CON LEYENDA "LICENCIA DE CONDUCIR IDENTIFICATIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES" REPETIDO INDEFINIDAMENTE EN EL ANVERSO TAL COMO SE ESPECIFICA EN EL MANUAL DE D SERIO DE LICENCIAS DE CONDUCIR. • MACRO TEXTO EN UN IPT CON EL TEXTO "S045452455415204144534545155023421450CS542C491341445454533411445" REPETIDO INDEFINIDAMENTE EN EL REVERSO TAL COMO SE ESPECIFICA EN EL MANUAL DE D SERIO DE LICENCIAS DE CONDUCIR. • IMPRESIÓN DE UN ELEMENTO ÓPTICAMENTE VARIABLE EN TINTA FERILESCENTE SARCULADO COLOR PLATA Y AZUL (ÓPTICAMENTE VARIABLE). • FONDO DE SEGURIDAD CON DISEÑO GUILLOCHE A COLOR FONDO SCREEN ART, DISEÑO PERSONALIZADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	\$32.77	\$2,359,40.00	\$377,510.43	\$2,736,910.43

RFC: COS6812064F4
CORREO ELECTRÓNICO: correo@cosmocolor.com.mx
DOMICILIO ADMINISTRATIVO

C. FRANCISCO MAGAÑA ARBOCA
REPRESENTANTE LEGAL

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2022

000001

C O S M O C O L O R . S . A . D E C . V .

<p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 101/2022-LICITACIÓN-SSP

Código del Reg. 590 LPO

DOMICILIO FISCAL: BLVD. PUERTO AÉREO, ESTACIÓN DEL METRO BLVD. PTC AÉREO LÍNEA 1, INTERCÉP DEL METRO LOCAL CA11B, COLONIA INDUSTRIAL PUERTO AÉREO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15710

<p>PROL. PASEO DE LA REFORMA No. 5295 COL. GUAJIMALPA, 05010 GUAJIMALPA CDMX Tel.: 50-81-64-64 WWW.COSMOCOLOR.COM.MX</p>	<p>2</p>	<p>72.00</p>	<p>ROLLO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • NÚMERO DE FOJO MEDIANTE LA TÉCNICA LASER QUE CONSIDERA UN FOJO DE 7 CARACTERES SENSIBLE AL TACTO CON UN PÁNICO DE P.T. • TINTA INVISIBLE FLUORESCENTE UV CON EL ELOGIO HERALDO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN EL REVERSO <p>GARANTÍA DE LOS REYES: 365 DÍAS NATURALES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍDOS OCULTOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSO: EN CASO DE LLEGAR MATERIAL EN MAL ESTADO Y DESPUES DE REPORTARLO VÍA TELÉFONICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO SE REPODRÁ EN 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EN CAJAS CON ETIQUETAS MÁS CON SU CANTIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. OFERTA LA ENTREGA PARA LA PARTIDA 2 AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>	<p>\$5,600.64</p>	<p>\$403,246.08</p>	<p>\$64,519.37</p>	<p>\$467,765.45</p>
				<p>COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. OFERTA PARA LA PARTIDA 2 INSUMO QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS, ADÉMAS PROPORCIONARÁ A EL "ENTE REQUIERENTE" EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO 4 IMPRESORAS LAMINADORAS DE RETRANFERENCIA TÉRMICA MARCA G-PRINTEC, MODELO CX-7000 / CF-L70-200 RESPECTIVAMENTE, EN COMODATO DE USO GRATUITO SIN COSTO PARA EL "ENTE REQUIERENTE", CON EL FIN DE ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS INSUMOS OFERIDOS Y QUE CUENTEN CON TECNOLOGÍA RÍD PARA LA CODIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE LOS CONSUMIBLES Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN OFERTADOS EN COMODATO DE USO GRATUITO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, HASTA AGOTAR LOS CONSUMIBLES SUMINISTRADOS.</p> <p>IMPRESORA DE TARJETA: MARCA G-PRINTEC, MODELO CX-7000:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA DE IMPRESIÓN: RETRANFERENCIA (SUBLIMACIÓN). • RESOLUCIÓN: 300 DPI. • SISTEMA DE SEGURIDAD: <ul style="list-style-type: none"> ◦ RIBBON: CHIP DE RÍD PERSONALIZADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. ◦ CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNÉTICA QUE SE ACTIVA MEDIANTE EL SOFTWARE DE LA IMPRESORA. ◦ BORRADO DE RIBBON PARA PROTECCIÓN DE DATOS (K RESINA). 				

RFC: COS8106454
CORREO ELECTRÓNICO: www@cosmocolor.com.mx
DOMICILIO ADMINISTRATIVO

C. FRANCISCO MAGAÑA ARREOLA
REPRESENTANTE LEGAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 04GAD-LEA-N021-2022

<p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO N°. 101/2022-LICITACIÓN-SSP

Conjunto de Registro LIFO

DOMICILIO FISCAL: BLVD. PUERTO AÉREO, ESTACIÓN DEL METRO BLVD. PUERTO AÉREO LÍNEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL CA118, COLONIA INDUSTRIAL PUERTO AÉREO, ALCALDE: VENUSTIANO CARRANZA ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 13710



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

PROL. PASEO DE LA REFORMA N°. 5295 COL. CUAJIMALPA, 05000 CUAJIMALPA CDMX Tel.: 50-81-64-64
www.cosmocolor.com.mx

<ul style="list-style-type: none"> 3. BANDEJA CON LLAVE DE SEGURIDAD. • REPRODUCCIÓN DE GRABACIÓN: 256 NIVELES CADA UNO DE Y, M Y O 2 NIVELES DE RESINA X. • INTERFAZ: USB 2.0 (HI-SPEED / FULL SPEED). • ETHERNET (100 BASE-TX / 10 BASE-T). • MÓDULO DE GRABACIÓN INTERNO SIN CONTACTO CHIP RPD. • MÓDULO DE CODIFICACIÓN DE TARJETAS INTELIGENTES DE CONTACTO - ISO7816. • COMBINACIÓN DE MIFARE ISO14443 (125 KHZ Y ISO 7816 CODIFICACIÓN DE CONTACTO). • CONTROLADORES: PARA WINDOWS XP, 7, 8 Y 10 DE 32 Y 64 BITS O POSTERIOR. • CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE: 15 °C A 30 °C, (CUANDO SE CSEPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 17 °C A 28 °C), HUMEDAD: 35% A 70% SIN CONDENSIACIÓN (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 35% A 60%). • CONEXIÓN INALÁMBRICA CON LA LAMINADORA MEDIANTE SISTEMA INFRARROJO. • CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: UNIDAD DE IMPRESIÓN, TEMPERATURA: 15 °C A 55 °C, HUMEDAD: 20% A 80%, MEDIOS DE IMPRESIÓN (CINTA DE TRANSFERENCIA O CINTA ENTRADA) A LA TARJETA, TEMPERATURA: 5 °C A 25 °C, HUMEDAD: 40% A 60%. • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> o AC 100 V - 120 V, 50 Hz/60 Hz. o AC 220 V - 240 V, 50 Hz/60 Hz. • CONSUMO DE CORRIENTE: <ul style="list-style-type: none"> o 1.5 A (100 V SYSTEM) / 1.8 A (200 V SYSTEM) • CONSUMO DE ENERGÍA: <ul style="list-style-type: none"> o 315 W POTENCIA MÁXIMA CUANDO TODAS LAS OPCIONES ESTÁN INSTALADAS. • PESO APROXIMADO: 6.5 KG. • LAMINADORA CF-1700-200 • SISTEMA DE LAMINADO: POR AMBOS LADOS DE MANERA SIMULTÁNEA. • SISTEMA DE CALOR DE PFOILS TÉRMICOS. • APLICACIÓN DE EXTREMO A EXTREMO. • CHAROLA DE RECOLECCIÓN DE TARJETAS IMPRESAS Y LAMINADAS. • TIEMPO DE TRANSFERENCIA: APROXIMADAMENTE 21 SEGUNDOS, A 16 SEGUNDOS. • LAMINA DIFERENTES GROSORES DE CINTA LAMINADO: 1 MIL, 0.6 MIL Y OVERLAY. • CONEXIÓN INALÁMBRICA CON LA IMPRESORA MEDIANTE INFRARROJO. • SEGURIDAD: CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNETICA EN EL COMPARTIMENTO DE INSUMOS. • AJUSTE DE TEMPERATURA, MEDIANTE SOFTWARE. • CONDICIONES DEL FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE 15 °C A 30 °C. • HUMEDAD: 35% A 70%. • CUANDO SE USA CINTA DE LAMINADO UV, TEMPERATURA 15 °C A 28 °C. • HUMEDAD 35% A 60% (SIN CONDENSIACIÓN). • CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: <ul style="list-style-type: none"> o TEMPERATURA DE 15 °C A 30 °C. o HUMEDAD: 20% A 80%. o CINTA DE LAMINADO TEMPERATURA: 5 °C A 25 °C. o HUMEDAD: 40%. • FUENTE DE ALIMENTACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> o AC 100V - 120V, 50 Hz/60 Hz o AC 220V - 240V, 50 Hz/60 Hz • CONSUMO DE CORRIENTE: <ul style="list-style-type: none"> o 1.5 A (100 V SISTEMAS) o 1.64 (200 V SISTEMAS) • TIEMPO DE REPARACIÓN DE EQUIPO Y/O REPACIÓNES 72 HORAS.
--

RFC: COS581205474
CORREO ELECTRÓNICO: logistica@cosmocolor.com.mx
DOMICILIO ADMINISTRATIVO

LOTACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2012

C. FRANCISCO MAGAÑA AREOLA
REPRESENTANTE LEGAL

<p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP</p>

Conjunto: Página 1 de 1

DOMICILIO FISCAL: EJVD PUERTO AEREO ESTACIÓN DEL METRO BLVD.
PTO AEREO LNEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL CA118, COLONIA
INDUSTRIAL PUERTO AEREO, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA,
ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MEXICO, CÓDIGO POSTAL 15710

A

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

PROL. PASEO DE LA REFORMA NO. 5295 COL. CUAJIMALPA, 05000 CUAJIMALPA CDMX Tel.: 50-81-64-64

			<ul style="list-style-type: none"> - INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO EN SITIO CON UN TÉCNICO ESPECIALIZADO DEDICADO A BRINDAR EL SOPORTE A LAS IMPRESORAS LAMINADORAS OFERTADAS, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN HASTA EL TÉRMINO DE LOS INSUMOS SOLICITADOS. - ADEMÁS PROPORCIONARÁ A LA CONVOCANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL SOPORTE TÉCNICO PARA APLICACIONES QUE SE REQUIERAN DESARROLLAR PARA LICENCIAS DE CONDUCIR PARA EL ESTADO.
3	144.00	ROLLO	<p>ROLLO FILM</p> <p>CINTA DE RETRANFERENCIA ORIGINAL MARCA G-PRINTEC, SIN VIDEOL, NÚMERO DE PARTE C7745-1003, CON ANCHO DE 33 CMS. DE ANCHO Y DE 57 MTS. DE LARGO, CINTA QUE SE APlica POR TRANSFERENCIA DE COLOR, REALIZANDO UNA FUSIÓN DE CALOR ENTRE LA CINTA DE RETRANFERENCIA Y LA TARJETA, ANDE 1.00 LADOS.</p> <p>GARANTÍA DE LOS 6 MESES NATURALES POR EFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O CICLOS OCULTOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE LLEGAR MATERIALES AL ESTADO Y DESPUES DE REPORTARLO VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO SE REPOUNDE EN 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>POSIÓN DE ENTREGA: EN CAJAS CON ETIQUETAS INDICANDO SU CANTIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., OFERTA LA ENTREGA PARA LA PARTIDA 3 AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. OFERTA PARA LA PARTIDA 3 INSUMO QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SERIALIZADOS, ADEMÁS PROPORCIONARÁ A EL "ENTE REQUERENTE" EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO 4 IMPRESORAS LAMINADORAS DE RETRANFERENCIA TÉRMICA MARCA G-PRINTEC, MODELO CX-7000 / CF-1700-200 RESPECTIVAMENTE, EN COMODATO DE USO GRATUITO SIN COSTO PARA EL "ENTE REQUERENTE", CON EL FIN DE ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS INSUMOS OFERTADOS Y QUE CUENTEN CON TECNOLOGÍA RFID PARA LA CODIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE LOS CONSUMIBLES Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN OFERTADOS EN COMODATO DE USO GRATUITO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, HASTA AGOTAR LOS CONSUMIBLES SUMINISTRADOS.</p> <p>IMPRESORA DE TARJETA MARCA G-PRINTEC, MODELO CX-7000:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SISTEMA DE IMPRESIÓN: RETRANFERENCIA (SUBLIMACIÓN). • RESOLUCIÓN: 300 DPI. • SISTEMA DE SEGURIDAD: <ul style="list-style-type: none"> ◦ RIBBON: CHIP DE RFID PERSONALIZADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO. ◦ CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNETICA QUE SE ACTIVA MEDIANTE EL SOFTWARE DE LA IMPRESORA. ◦ BORRADO DE RIBBON PARA PROTECCIÓN DE DATOS (K RESINA). ◦ BANDEJA CON LLAVE DE SEGURIDAD. • REPRODUCCIÓN DE GRABACIÓN: 250 NIVELES CADA UNO DE Y, M Y C / 2 NIVELES DE RESINA K. • INTERFAZ: USB 1.0 (H SPEED / FULL SPEED). • ETHERNET (100 BASE-TX / 10 BASE-T). • MÓDULO DE GRABACIÓN INTERNO SIN CONTACTO CHIP RFID. • COMBINACIÓN DE IMPRESIÓN ISO 14443 (13.56 MHZ) Y ISO 7816 CODIFICACIÓN DE CONTACTO.

RFC: C036912064F4
CORREO ELECTRÓNICO: CONTRATACION@COSMOCOLOR.COM.MX
DOMICILIO ADMINISTRATIVO

F. FRANCISCO MAGANA AREOLA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGA2-LEA-N021-2022

<p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP</p>

Código del Registro: UG3

DOMICILIO FISCAL: BVD. PUERTO AÉREO, ESTACIÓN DEL METRO BLVD. PTO AÉREO LÍNEA 1 INTERIOR DEL METRO LOCAL CA119, COLONIA INDUSTRIAL PUERTO AÉREO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL: 15710

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

PROL. PASEO DE LA REFORMA NO. 5295 COL. CUAJIMALPA, 05000 CUAJIMALPA CDMX TEL.: 50-84-64-64
WWW.COSMOCOLOR.COM.MX

- CONTROLADORES: PARA WINDOWS XP, 7, 8 Y 10 DE 32 Y 64 BITS O POSTERIOR.
- CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE: 15 °C A 30 °C, (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 17 °C A 28 °C), HUMEDAD: 15% A 70% SIN CONDENSACIÓN, (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 35% A 60%).
- CONEXIÓN HALÁMBRICA CON LA LAMINADORA MEDIANTE SISTEMA INFRARROJO.
- CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: UNIDAD DE IMPRESIÓN, TEMPERATURA: 15 °C A 35 °C, HUMEDAD: 20% A 80%, MEJOS DE IMPRESIÓN (CINTA DE TRANSFERENCIA O CINTA ENTINTADA A LA TARJETA, TEMPERATURA: 5 °C A 25 °C, HUMEDAD: 40% A 60%).
- FUENTE DE ALIMENTACIÓN:
 - AC 100 V - 120 V, 50 Hz/60 Hz.
 - AC 220 V - 240 V, 50 Hz/60 Hz
- CONSUMO DE CORRIENTE:
 - 1.5 A (100 V SISTEMA) 1.6 A (200 V SISTEMA)
- CONSUMO DE ENERGÍA:
 - 190W POTENCIA MÁXIMA CUANDO TODAS LAS OPCIONES ESTÁN INSTALADAS.
- PESO APROXIMADO: 8.5 KG.
- LAMINADORA CFL170A-2C0
- SISTEMA DE LAMINADO: PCR AMBOS LADOS DE MANERA SIMULTÁNEA.
- SISTEMA DE CALOR DE RODILLOS TÉRMICOS.
- APLICACIÓN DE EXTREMO A EXTREMO.
- CHAROLA DE RECOLECCIÓN DE TARJETAS IMPRESAS Y LAMINADAS.
- TIEMPO DE TRANSFERENCIA: APROXIMADAMENTE 21 SEGUNDOS A 36 SEGUNDOS.
- LAMINA DIFERENTES GROSORES DE CINTA LAMINADO: 1 MIL, 0.6 MIL Y OVERLAY.
- CONEXIÓN HALÁMBRICA CON LA IMPRESORA MEDIANTE INFRARROJO.
- SEGURIDAD: CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNETICA EN EL COMPARTIMENTO DE INSUMOS.
- AJUSTE DE TEMPERATURA: MEDIANTE SOFTWARE.
- CONDICIONES DEL FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE 15 °C A 30 °C, HUMEDAD: 35% A 70%.
- CUANDO SE USA CINTA DE LAMINADO: MEDIANTE (15 °C A 28 °C).
- HUMEDAD: 25% A 60% (SIN CONDENSACIÓN).
- CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:
 - TEMPERATURA DE 15 °C A 30 °C.
 - HUMEDAD: 20% A 45%.
 - CINTA DE LAMINADO: TEMPERATURA: 5 °C A 25 °C.
 - HUMEDAD: 50%.
- FUENTE DE ALIMENTACIÓN:
 - AC 100V - 120V, 50 Hz/60 Hz.
 - AC 220V - 240V, 50 Hz/60 Hz
- CONSUMO DE CORRIENTE:
 - 1.5 A (100 V SISTEMA)
 - 1.6 A (200 V SISTEMA)
- TIEMPO DE REPOSICIÓN DE EQUIPO Y/O REFACCIONES: 72 HORAS.
- INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO EN SÍTIO CON UN TÉCNICO ESPECIALIZADO DEDICADO A BRINDAR EL SOPORTE A LAS IMPRESORAS/LAMINADORAS OFERTADAS, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN HASTA EL TÉRMINO DE LOS INSUMOS SOLICITADOS.
- ADÉMIS PROPORCIONARÁ A LA CONVOCANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL SOPORTE TÉCNICO PARA APLICACIONES QUE SE REQUIERAN DESARROLLAR PARA LICENCIAS DE CONDUCIR PARA EL ESTADO.

RFC: COS81064F4
CORREO ELECTRÓNICO: lcpa@cosmocolor.com.mx
DOMICILIO ADMINISTRATIVO

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2022

Franco Magaña Arriola
REPRESENTANTE LEGAL

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>CONTRATO No. 101/2022-LITICITACIÓN-SSP</p>

Sociedade Geográfica Portuguesa

DIRECCIÓN FISCAL:BLVD. PUERTO AÉREO, ESTACIÓN DEL METRO BLVD PUERTO AÉREO LÍNEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL CM119, COLONIA INDUSTRIAL PUERTO AÉREO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15710

4	\$0.00	PIEZA	ROLLO DE CINTA	\$4,598.75	\$229,937.50	\$36,750.00	\$366,727.50
			CINTA DE LAMINADO CON HOLOGRAMA MARCA CROWN ROLL LEAF INC. SIN MODELO NÚMERO DE PARTE FN42561, CON RENDIMIENTO DE 500 PARCHES				
			SE APLICARÁ EN EL LADO ANTERIOR DE LA LICENCIA, ASEGURANDO ASÍ LA PROTECCIÓN CONTRA FALSIFICACIONES Y ADULTERACIONES, QUESO DE APLICADO SOBRE LOS DATOS DEL PORTADOR Y LA FOTOGRAFÍA DIGITAL, PERMITIENDO AL MISMO TIEMPO QUE LA INFORMACIÓN SE MANTenga LEGIBLE Y SE PUEDA COMPROBAR SU AUTENTICIDAD EN FORMA SIMPLE Y SECUA.				
			LA LÁMINA SERÁ DE ALTA SEGURIDAD, EN ESPESOR DE 0.60 MILÉSIMAS, RESISTENTE A LA AEROSOL Y DESGRASANTE, POR EL USO NORMAL CON ADHESIVO ACTIVADO POR CALOR, CONTENIENDO IMÁGENES A REGISTRO EN COLOR DIFRACTO, REALIZADA CON TECNOLOGÍA DE VECTORES EN UNA RESOLUCIÓN DE 1500 X 2000 DEL INCLUYE EFEKTOS 3D Y CON UN DESARROLLO GRÁFICO EXCLUSIVO DE CONFORMIDAD AL DISEÑO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE.				
			LA LÁMINA POSSEÑA:				
			CARACTERÍSTICA DE INSPECCIÓN DE TERCER NIVEL:				
			EL DISEÑO SERÁ ARTÍSTICO EXCLUSIVO REALIZADO CON LÍNEAS CONTINUAS PRESENTANDO EFEKTOS CON MOVIMIENTOS DINAMICOS, LINEAS, CIRCULARES, CONCÁTICOS, CONVERGENCIES Y CONVERGACIÖES DE TODOS ELLOS Y TRANSFORMACIONES CONTINUAS ANÁMICAS Y SIMULTÁNEAS AL MOVIMIENTO DEL DOCUMENTO EN DISTINTAS DIRECCIONES CON RESPECTO A LOS DOS Ejes, ALINEN CONDICIONES DE ILUMINACION POBRES				
			EL DISEÑO INCLUYE DENTRO DEL Mismo REQUERIDO LOS EFEKTOS SIGUIENTES:				
			ELEMENTOS 3D• CONSISTE EN ELEMENTOS GRÁFICOS QUE SE MUEVEN EN DISTINTOS PLANOS CON Efecto DE PROFUNDIDAD AL DISEÑO, IMAGEN DE DOBLE CANAL AL VARIAr EL ÁNGULO VISUAL UNA IMAGEN DESAPARECE DANDO LUGAR A OTRA				
			LÍNEA GUILLERCO, MODELO GUILLERCO FORMADO POR LÍNEAS FINAS CON UN Efecto DE MOVIMIENTO EN ESPECTRO COLOR				
			EFFECTO BLANCONEGRO, TEXTO O LOGO QUE CAMBIARÁ DE NEGATIVO A POSITIVO CUANDO SE INCUBA DE COLDERA A DERECHA Y VERSA				
			Garantía de los bienes 365 DÍAS NATURALES SIN DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍNCULOS OCULTOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL				
			TIEMPO DE REPOSICIÓN EN CASO DE LLEGAR MATERIAL EN MÁL ESTADO Y DESPUES DE REPORTARLO Vía TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO SE RESPONDRÁ EN 15 DÍAS NATURALES				
			FORMA DE ENTREGA: EN CAJAS CON ETIQUETAS INDICANDO SU CANTIDAD				
			TIEMPO DE ENTREGA: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. OFERTA LA ENTREGA PARA LA PARTIDA 4 AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN				
			COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. OFERTA PARA LA PARTIDA 4 INSUMO QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS, ADEMÁS PROPORCIONARÁ A EL "ENTE REQUERENTE" EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO 4 IMPRESORAS LAMINADORAS DE RETRANSFERENCIA TÉRMICA MARCA G-FINTEC, MODELO CX-700 / CF-700-2C0 RESPECTIVAMENTE, EN COMODATO DE USO GRATUITO SIN COSTO PARA EL "ENTE REQUERENTE" CON EL FIN DE ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS INSUMOS OFERTADOS Y QUE CUENTEN CON TECNOLOGÍA RFID PARA LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONSUMIBLES Y EQUIPOS DE IMPRESIÓN OFERTADOS EN COMODATO DE USO GRATUITO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, HASTA ADOTAR LOS CONSUMIBLES SUMINISTRADOS.				

REF: COSS812064F4
CORREO ELECTRÓNICO: kernag@minvu.cl
DOMICILIO ADMINISTRATIVO

C. FRANCISCO MAGAÑA ARE
REPRESENTANTE LEGAL

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP

Código de Régimen: RCG

DOMICILIO FISCAL: BLVD. PUERTO AÉREO ESTACIÓN DEL METRO BLVD.
PTO. AÉREO LÍNEA 1 INTERIOR DEL METRO LOCAL CAT16, COLONIA
INDUSTRIAL PUERTO AÉREO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA,
ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15710

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

- IMPRESORA DE TARJETA MARCA G-PRINTEC, MODELO CK700P
 - SISTEMA DE IMPRESIÓN: RETRANSFERENCIA (SUBLIMACIÓN).
 - RESOLUCIÓN: 300 DPI.
 - SISTEMA DE SEGURIDAD:
 - RESON: CHIP DE RFID PERSONALIZADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO
 - CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNETICA QUE SE ACTIVA MEDIANTE EL SOFTWARE DE LA IMPRESORA
 - BORRADO DE RESON PARA PROTECCIÓN DE DATOS (K RESINA).
 - BANDEJA CON LLAVE DE SEGURIDAD.
 - REPRODUCCIÓN DE GRABACIÓN: 256 NIVELES CADA UNO DE X, Y Y C / 2 NIVELES DE RESINA K.
 - INTERFAZ USB 2.0 (HIGH SPEED / FULL SPEED).
 - ETHERNET (100 BASE-TX / 10 BASE-T).
 - MÓDULO DE GRABACIÓN INTERNO SIN CONTACTO CHIP RFID.
 - MÓDULO DE CODIFICACIÓN DE TARJETAS INTELIGENTES DE CONTACTO - ISCR15.
 - COMBINACIÓN DE IMPARE ISO-14443 (13.56 MHZ Y ISO 7816 COORDINACIÓN DE CONTACTO).
 - CONTROLADORES PARA WINDOWS XP, 7, 8 Y 10 DE 32 Y 64 BITS O POSTERIOR.
 - CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE: 15°C A 30°C (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 11°C A 22°C), HUMEDAD: 35% A 70% SIN CONDENSACIÓN (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 35% A 50%).
 - CONEXIÓN MÁJICA CON LA LAMINADORA MEDIANTE SISTEMA INFRARROJO.
 - CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: UNIDAD DE IMPRESIÓN: TEMPERATURA: -15°C A 55°C, HUMEDAD: 20% A 80%. MEDIOS DE IMPRESIÓN (CINTA DE TRANSFERENCIA O CINTA ENTRADA) A LA TARJETA: TEMPERATURA: 5°C A 25°C, HUMEDAD: 40% A 60%.
 - FUENTE DE ALIMENTACIÓN:
 - AC 100 V - 120 V, 50 HZ/60 HZ.
 - AC 220 V - 240 V, 50 HZ/60 HZ.
 - CONSUMO DE CORRIENTE:
 - 15 A (90 V SYSTEM), 15 A (200 V SYSTEM).
 - CONSUMO DE ENERGÍA:
 - 310 W POTENCIA MAXIMA CUANDO TODAS LAS OPCIONES ESTÁN INSTALADAS.
 - PESO APROXIMADO: 8.5 KG.
 - LAMINADORA OF-170-100
 - SISTEMA DE LAMINADO: POR AMBOS LADOS DE BANDERA SIMULTÁNEA.
 - SISTEMA DE CALOR DE RODILLOS TÉRMICOS.
 - APLICACIÓN DE EXTREMO A EXTREMO.
 - CHAROLA DE RECOLECCIÓN DE TARJETAS IMPRESAS Y LAMINADAS.
 - TIEMPO DE TRANSFERENCIA: APROXIMADAMENTE 21 SEGUNDOS A 35 SEGUNDOS.
 - LAMINA DIFERENTES GROSORES DE CINTA LAMINADO 1 MIL, 0.5 MIL Y OVERLAY.
 - CONEXIÓN: INALÁMBRICA CON LA IMPRESORA MEDIANTE INFRARROJO.
 - SEGURIDAD: CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNETICA EN EL COMPARTIMENTO DE INSUMOS.
 - AJUSTE DE TEMPERATURA MEDIANTE SOFTWARE.
 - CONDICIONES DEL FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE 15°C A 30°C, HUMEDAD: 35% A 70%.
 - CUANDO SE USA CINTA DE LAMINADO ISL TEMPERATURA 15°C A 20°C.
 - HUMEDAD 35% A 60% (SIN CONDENSACIÓN).
 - CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:
 - TEMPERATURA DE 15°C A 30°C.
 - HUMEDAD: 20% A 80%.
 - CINTA DE LAMINADO TEMPERATURA: 5°C A 25°C.
 - HUMEDAD: 50%.
 - FUENTE DE ALIMENTACIÓN:

PROL. PASEO DE LA REFORMA NO. 5205 COL. CUAJIMALPA, 05000 CUAJIMALPA CDMX Tel.: 50-81-64-64
www.cosmocolor.com.mx

RFC: COS810614
CORREO ELECTRÓNICO: kongp2010020507@azt.mx
DOMICILIO ADMINISTRATIVO

FRANCISCO MAGANA ARELLANO
REPRESENTANTE LEGAL
LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OGAD-LEA-NCL-2022

<p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP

Código de Precio: LPA

DONICIO FISCAL BLVD. PUERTO AEREO, ESTACIÓN DEL METRO BLVD.
FTC AEREO LÍNEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL C418, COLINA
INDUSTRIAL PUERTO AEREO, ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA,
ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MEXICO, CODIGO POSTAL 15700



COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

PROL. PASEO DE LA REFORMA No. 5295 COL. CUAJIMALPA, 03000 CUAJIMALPA CDMX Tel: 50-81-64-64
www.cosmocolor.com.mx

	5	144.00	ROLLO	ROLLO DE DATA: CINTA DE LAMINADO TRANSPARENTE MARCA CROWN ROLL LEAF 10, NÚMERO DE PARTE 00-00001 CON PEGAMENTO DE 500 PARCHES. SE APLICARÁ EN EL LADO REVERSO DE LA LICENCIA, LA CINTA SERÁ DE ALTA SEGURIDAD, EN ESPESOR DE 0.05 MILÍMETROS, RESISTENTE A LA RESISTENCIA Y DESGASTE POR EL LISO NORMAL, CON ADHESIVO ACTIVADO POR CALOR ASEGURANDO ASÍ LA PROTECCIÓN CONTRA FALSIFICACIONES Y ALTERACIONES, QUECANDO APLICADO SOBRE LOS DATOS DEL PORTADOR Y CÓDIGOS BIOMÉTRICOS.	\$3,796.86	\$546,750.72	\$87,480.11	\$634,230.83

RFC:CCS181204F44
CORREO ELECTRÓNICO: cosmocolor@cosmocolor.com.mx
DOMICILIO ADMINISTRATIVO

FRANCISCO MAGAÑA ARBOLA
REPRESENTANTE LEGAL
LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DQAD-CA-002-2022

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP

Código del Registro LPO: 1

DOMICILIO FISCAL ELVD. PUERTO AEREO ESTACION DEL METRO SVLO.
PTO AEREO LÍNEA 1 INTERIOR DEL METRO LOCAL CA113, COLONIA
INDUSTRIAL PUERTO AEREO, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA,
ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15710

- CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNETICA QUE SE ACTIVA MEDIANTE EL SOFTWARE DE LA IMPRESORA.
- BORRADO DE RIBBON PARA PROTECCIÓN DE DATOS (K RESINA)
- BANDEJA CON LLAVE DE SEGURIDAD.
- REPRODUCCIÓN DE GRABACIÓN: 156 NIVELES CADA UNO DE Y, M Y C / 1 NIVEL DE RESINA X.
- INTERFAZ USB 2.0 (H SPEED / FULL SPEED)
- ETHERNET (10 BASE-TX / 10 BASE-T)
- MÓDULO DE GRABACIÓN INTERNO SIN CONTACTO CHIP RND.
- MÓDULO DE CONFIACIÓN DE TARJETAS INTEGRIENTES DE CONTACTO - ISO14442.
- COMBINACIÓN DE IMPRESA ISO14442/136192 Y ISO7816 (CODIFICACIÓN DE CONTACTO).
- CONTROLADORES: PARA WINDOWS XP, 7, Y 10 DE 32 Y 64 BITS O POSTERIOR
- CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE 15°C A 30°C, (CUANDO SE DESPEGA LA TINTA LA TINTA UV SE UTILIZA: 17°C A 26°C), HUMEDAD: 10% A 70% SIN CONDENSACIÓN, CUANDO SE DESPEGA LA TINTA, LA TINTA UV SE UTILIZA: 15% A 65%.
- CONEXIÓN NALÁMERICANA CON LA LAMINADORA MEDIANTE SISTEMA INFRARROJO.
- CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE: UNIDAD DE IMPRESIÓN, TEMPERATURA: 15°C A 35°C, HUMEDAD: 20% A 80%, MEDIOS DE IMPRESIÓN (CINTA DE TRANSFERENCIA O CINTA ENTRADA) A LA TARJETA, TEMPERATURA: 5°C A 35°C, HUMEDAD: 40% A 60%.
- FUENTE DE ALIMENTACIÓN:
 - AC 100 V-120 V, 50 Hz/60 Hz.
 - AC 220 V-240 V, 50 Hz/60 Hz.
- CONSUMO DE CORRIENTE:
 - 3.5 A (102 V SISTEMA 1.5 A 100 V SISTEMA)
 - CONSUMO DE ENERGÍA:
 - 310 W POTENCIA MÁXIMA CUANDO TODAS LAS OPCIONES ESTÁN INSTALADAS.
 - PESO APROXIMADO: 8.5 KG
 - LAMINADORA CF-L700-200
 - SISTEMA DE LAMINADO: POR AMBOS LADOS DE MANERA SIMULTÁNEA.
 - SISTEMA DE CALOR DE ROLLOS TÉRMICOS
 - APLICACIÓN DE EXTREMO A EXTREMO.
 - CHAROLA DE RECOLECCIÓN DE TARJETAS IMPRESAS Y LAMINADAS.
 - TIEMPO DE TRANSFERENCIA: APROXIMADAMENTE 21 SEGUNDOS A 35 SEGUNDOS.
 - LAMINA DIFERENTES GRÁFICOS DE CINTA LAMINADO: 1 MIL 415 MIL Y OVERLAY.
 - CONEXIÓN NALÁMERICANA CON LA IMPRESORA MEDIANTE INFRARROJO.
 - SEGURIDAD: CHAPA DE SEGURIDAD ELECTROMAGNETICA EN EL COMPARTIMENTO DE INSUMOS.
 - AJUSTE DE TEMPERATURA: MEDIANTE SOFTWARE.
 - CONDICIONES DEL FUNCIONAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE: TEMPERATURA DE 15°C A 30°C, HUMEDAD: 30% A 70%.
 - CUANDO SE USA CINTA DE LAMINADO 45°C, TEMPERATURA 15°C A 30°C.
 - HUMEDAD 30% A 60% (SIN CONDENSACIÓN).
 - CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:
 - TEMPERATURA DE 15°C A 35°C.
 - HUMEDAD: 20% A 80%.
 - CINTA DE LAMINADO TEMPERATURA: 5°C A 35°C.
 - HUMEDAD: 50%.
 - FUENTE DE ALIMENTACIÓN:
 - AC 100V - 120V, 50 Hz / 60 Hz.
 - AC 220V - 240V, 50 Hz / 60 Hz.
 - CONSUMO DE CORRIENTE:
 - 3.5 A (100 V SISTEMA)
 - 1.5 A (200 V SISTEMA)
 - TIEMPO DE REPOSICIÓN DE EQUIPO Y/O REPARACIONES 72 HORAS.

PROL. PASEO DE LA REFORMA NO. 5295 COL. CUAJIMALPA, 05000 CUAJIMALPA, CDMX. Tel.: 50-81-64-64

WWW.COSMOCOLOR.COM.MX

RFC: COS491006F4
CORREO ELECTRÓNICO: scrm@cosmocolor.com.mx
DOMICILIO ADMINISTRATIVO

FRANCISCO MAGAÑA AREOLA
REPRESENTANTE LEGAL

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OGAD LEA-N01-2022

COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP

Vigencia del Registro: 11/06/2024

DOMICILIO FISCAL BLVD. PUERTO AÉREO, ESTACIÓN DEL METRO BLVD.
PTO AÉREO LÍNEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL CA118, COLONIA
INDUSTRIAL PUERTO AÉREO, ALCALDEA VENUSTIANO CARRANZA,
ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15710

PROL. PASEO DE LA REFORMA NO. 5295 COL. CUAJIMALPA, 03000 CUAJIMALPA, CDMX Tel.: 50-81-64-64	INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO EN SITIO CON UN TÉCNICO ESPECIALIZADO DEDICADO A BRINDAR EL SOPORTE A LAS IMPRESORAS LAS MAQUINAS OFERTADAS, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN HASTA EL TÉRMINO DE LOS BISUMOS SOLICITADOS.	GRAN TOTAL	\$4,085,609.56	\$653,729.54	\$4,739,539.20
	- AGEMAS PROPORCIONARÁ A LA CONVOCANTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL SOPORTE TÉCNICO PARA APLICACIONES QUE SE REQUERAN DESARROLLAR PARA LICENCIAS DE CONDUCIR PARA EL ESTADO.				

GRAN TOTAL EN LETRA: En moneda nacional (expresando el gran total en número y letra).

Total de cada partida y gran total, expresados con letra:

- 1 (DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MEXICANOS CON CUARENTA CENTAVOS)
 - 2 (CUATROCIENTOS SESENTA Y Siete MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MEXICANOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS)
 - 3 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MEXICANOS CON DOS CENTAVOS)
 - 4 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISETE PESOS MEXICANOS CON CINCUENTA CENTAVOS)
 - 5 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MEXICANOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS)
- GRAN TOTAL (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MEXICANOS CON VEINTE CENTAVOS)

Señalamos que la vigencia de los precios será la misma que la vigencia del "CONTRATO".

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3) de la "CONVOCATORIA" de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	<p>Partida 1: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. OFERTA LA ENTREGA PARA LA PARTIDA 1 AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>Partida 2, 3 y 5: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V., OFERTA LA ENTREGA PARA LA PARTIDA 2, 3 y 5 AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>Partida 4: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. OFERTA LA ENTREGA PARA LA PARTIDA 4 AL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>

RFC COS681126474
CORREO ELECTRÓNICO: licitacion@cosmocolor.mx
DOMICILIO ADMINISTRATIVO

FRANCISCO HACIENDA ARREOLA
REPRESENTANTE LEGAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N021-2022

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO No. 101/2022-LITACIÓN-SSP

Código de Registro: LFC-0

DOMICILIO FISCAL: BLVD. PUERTO AÉREO ESTACIÓN DEL METRO BLVD.
PTO. AÉREO LÍNEA 1, INTERIOR DEL METRO LOCAL SA118, COLONIA
INDUSTRIAL PUERTO AÉREO ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA.
ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 15710

Lugar de entrega del bien:	Oficinas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, con domicilio en Av. Aguascalientes Oriente S/N Ex Ejido Ojocaliente C.P. 20190, Aguascalientes. Ags. de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas.
Garantía del bien:	365 DÍAS NATURALES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VÍCOS OCULTOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL.
Traslado y Envío de los bienes	Por cuenta y riesgo del "LICITANTE"

NOTA:

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el Licitante en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. FAVOR DE RESPECTAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS.

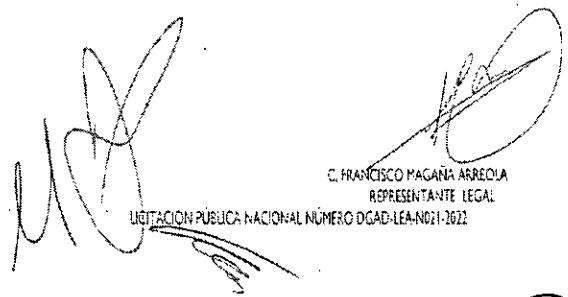
Bajo protesta de decir verdad



Firma

C. FRANCISCO MAGAÑA ARREOLA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.





C. FRANCISCO MAGAÑA ARREOLA
REPRESENTANTE LEGAL

LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LE-AN-01-2022

20/01/21